

Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria - TAC Sesión Ordinaria – Versión 2020

ACTA No 000001

Fecha de Reunión: 25 de junio de 2020

Hora de Inicio: 9:00 a.m. A 11:50 a.m.

Hora de Finalización: 12:00 m.

Lugar: Virtual – Plataforma Tecnológica Microsoft Teams

Asistentes: Asistieron a la reunión en calidad de miembros del Comité

Ausentes: N/A.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|--|
| Diana Lorena Rios Idárraga | Directora Seccional de Impuestos de Medellín |
| Sonia Cristina Uribe Vásquez | Directora Seccional de Aduanas de Medellín |
| Daniel Alberto Acevedo Escobar | Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero |
| María Paulina Valencia Munera | Defensora Delegada Contribuyente y del Usuario Aduanero - Medellín |
| C. de Corbeta Frankt Alberto Vega Yance | Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá |
| Jefes de División y de Grupo | Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín |
| Representantes de los Gremios | Medellín y Antioquia |
| Jefe División Gestión de Fiscalización Aduanera | Secretaría Técnica del Comité. |

Invitados: Ver detalle planilla registro conectados y sus correos electrónicos que se Anexa a la presente y forma parte integrante de la misma.

Moderadora: Luisa Fernanda Hernández Pinilla – Funcionaria D. S. Impuestos de Medellín.

Orden del día: Rendición de cuentas:

En el marco de la Resolución Nro. 008296 de agosto 6 de 2009, modificada por la Resolución Nro. 02827 de marzo 4 de 2011, las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, en su Sesión Ordinaria del Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC, Versión 2020, desarrollarán los siguientes temas:

09:00 a 09:15

Instalación del Comité, a cargo de la Dra. Sonia Cristina Uribe Vásquez - Directora Seccional de Aduanas de Medellín.

09:15 a 10:00

Revisión de compromisos del comité anterior y Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo de la Dra. Diana Lorena Rios Idárraga – Directora Seccional de Impuestos de Medellín.

10:00 a 10:45

Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo de la Dra. Sonia Cristina Uribe Vásquez– Directora Seccional de Aduanas de Medellín.

10:45 a 11:00

Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo del

Capitán de Corbeta Frankt Alberto Vega Yance - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.

11:00 a 11:15

Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

11:15 a 12:00

- Respuesta inquietudes y análisis de temas sugeridos por los Gremios y otros invitados.
- Resumen compromisos - Próximo Comité - año 2021.
- Agradecimientos y cierre del evento.
- Encuesta Evaluación – (para diligenciar).

Desarrollo de los asuntos tratados en el Comité:

1. Instalación del Comité, a cargo de la Dra. Sonia Cristina Uribe Vásquez - Directora Seccional de Aduanas de Medellín.

La Dra. Uribe Vásquez, saluda a todos los asistentes y en especial a la Dra. Diana Lorena Rios Idárraga, Directora Seccional de Impuestos de Medellín; al Dr. Daniel Alberto Acevedo Escobar, Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero; María Paulina Valencia Munera, Defensora Delegada Contribuyente y del Usuario Aduanero – Medellín; Capitán de Corbeta Frankt Alberto Vega Yance, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá; así como a los Equipos que lideran los procesos Tributarios y Aduaneros en Medellín, a saber:

| JEFES DE DIVISIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN | |
|---|--|
| Olga Cecilia Estrada Montoya | Jefe División de Gestión de Asistencia al Cliente |
| Victor Eduardo Serrano Sánchez | Jefe División de Gestión de Fiscalización |
| José Alberto Cardona Restrepo | Jefe División de Gestión de Liquidación |
| Rocio del Carmen Montes Velásquez | Jefe División de Gestión de Recaudo |
| María Amparo Escalante Solorza | Jefe División de Gestión Jurídica |
| Yairton Dewin Renteria Correa | Jefe División de Gestión de Cobranzas |
| Pedro José Franco Cárdenas | Jefe GIT Asistencia Tecnológica D. S. Impuestos Medellín |
| Martha Evenide Vásquez Rios | Jefe GIT Documentación D. S. de Impuestos Medellín |
| Claudia Yaneth Maya Rico | Jefe GIT Normaliza D. S. de Impuestos Medellín |
| María Gilma Mejía Mejía | Jefe GIT Personal D. S. de Impuestos Medellín |
| Demás Jefes de Grupo | Divisiones de la D. S. de Impuestos de Medellín |
| JEFES DE DIVISIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN | |
| Claudia Elena Paniagua Cano | Jefe División de Gestión de la Operación Aduanera |
| Marola Kateherine Barrios Arenas | Jefe División de Gestión de Fiscalización |
| Azucena Gómez Jaimes | Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera |
| Claudia Yanet Mendoza Montoya | Jefe División de Gestión de Liquidación |
| Sigrid Paola Lopez Vásquez | Jefe División de Gestión Jurídica |
| María Victoria Montoya Sánchez | Jefe GIT Personal D. S. de Aduanas Medellín |
| Demás Jefes de Grupo | Divisiones de la D. S. de Aduanas de Medellín |

Luego del saludo protocolario y agradecimiento a los funcionarios y compañeros, como protagonistas en la consecución de los logros de gestión del año 2019 y el avance 2020, la Directora Seccional de Aduanas de Medellín, como anfitriona del evento, manifiesta que es muy grato dar apertura al Comité, dándoles a conocer nuestra marca país, representada en el nuevo logo de la DIAN que contiene una frase emblemática que refleja el propósito superior y resume nuestra misión y visión **“Por una Colombia más Honesta”**.

Se precisa que las preguntas e inquietudes se estarán recibiendo por el chat y serán priorizadas por temas, con el compromiso que todas serán atendidas y las que no sean del resorte propio de las Seccionales, serán escaladas al competente en el Nivel Central y resueltas a la mayor brevedad.

2. Revisión de compromisos del comité anterior y Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo de la Dra. Diana Lorena Ríos Idárraga – Directora Seccional de Impuestos de Medellín.

Previo el saludo protocolario y agradecer a los participantes y funcionarios, la Dra. Ríos Idárraga, informa el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité realizado el año anterior, para cuyo efecto reportó:

Compromisos adquiridos en el Comité anterior:

Realizar jornadas masivas de divulgación y capacitación en el Régimen Simple de Tributación RST y Factura Electrónica – FE, a contribuyentes, usuarios aduaneros, gremios, estudiantes y público en general.

Cumplimiento:

- Conformación de Grupo Interdisciplinario integrado por 14 funcionarios y dedicados a la masificación RST y FE.
- Entre julio 2019 y mayo 2020, el Grupo de masificación realizó 104 eventos académicos en RST y FE con un total de 6.172 asistentes y atención en los kioscos de autogestión.
- Auto-capacitación y capacitación permanente de los integrantes del grupo en temas de RST y FE
- Eventos académicos en Medellín dictados por el Director General, el Director de Ingresos, el Gerente del Proyecto de FE y asesores de la Dirección General

Competencia Funcional de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín:

La administración de los impuestos de: Renta y complementarios, sobre las ventas, retención en la fuente, de timbre, de consumo y comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, sanción, discusión, cobro, devoluciones y todo lo demás relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Competencia territorial de la DSI de Medellín:

Comprende el territorio de Antioquia en sus 125 municipios.

Descripción de los Contribuyentes:

| | PJ | PN | TOTAL |
|---|---------|-----------|-----------|
| Inscritos en el RUT | 198.771 | 1.972.160 | 2.170.931 |
| Impuesto renta y complemento régimen ordinario | 148.136 | 562.927 | 711.063 |
| Impuesto renta y complemento régimen especial | 5.595 | 0 | 5.595 |
| Responsables Impuesto sobre las ventas | 128.348 | 65.471 | 193.819 |
| Responsables gravamen a los movimientos financieros | 655 | 8 | 663 |
| Responsables impuesto al patrimonio | 2.385 | 2.320 | 4.705 |
| Impuesto nacional al consumo | 4.362 | 2.162 | 6.524 |
| Informante exógena | 163.906 | 15.044 | 178.950 |
| Grandes contribuyentes | 561 | 9 | 570 |

Talento Humano D. S. Impuestos de Medellín:

| Funcionarios por encargo | Directivo | Inspectores | Gestores | Analistas | Facilitadores | Total |
|--------------------------|-----------|-------------|----------|-----------|---------------|-------|
| | 1 | 21 | 312 | 99 | 42 | 475 |

| Funcionarios por vinculación | Carrera | Provisionales | Total |
|------------------------------|---------|---------------|-------|
| | 198 | 277 | 475 |

| Funcionarios por Sexo | Mujeres | Hombres | Total |
|-----------------------|---------|---------|-------|
| | 296 | 179 | 475 |

| Funcionarios por nivel académico | Profesionales | técnicos | Bachilleres | Total |
|----------------------------------|---------------|----------|-------------|-------|
| | 384 | 58 | 33 | 475 |

Enmarcados en el Pilar estratégico de la Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal, los **Principales resultados alcanzados en la gestión 2019 y lo avanzado en 2020:**

| RECAUDO BRUTO | | | | |
|---------------|-----------------|--------------------|----------------|--|
| Año | Meta (millones) | Logrado (millones) | % Cumplimiento | % Participación en el recaudo nacional |
| 2019 | \$ 21.583.586 | \$ 21.480.110 | 99.5% | 13.6% |
| 2020 | N.D. | \$ 8.836.102 | N.D. | |

| RECAUDO POR GESTION DE CARTERA | | | |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|
| Año | Meta (millones) | Logrado (millones) | % Cumplimiento |
| 2019 | \$ 1.383.143 | \$ 1.788.806 | 129.3 |
| 2020 | \$ 1.850.000 | \$ 625.450 | 33.7 |
| 2020/mayo | \$ 715.054 | \$ 625.450 | 87.5 |

La Dian cuenta con facultades de jurisdicción coactiva.

| ADMINISTRACION DE CARTERA OTRA GESTIÓN | | | | | | |
|--|------|---------|----------------|------|---------|----------------|
| Ítem | 2019 | | | 2020 | | |
| | Meta | Logrado | % cumplimiento | Meta | Logrado | % cumplimiento |
| Remate de bienes | 300 | 307 | 102.3 | 75 | 41 | 54.7 |
| Gestión TDJ | 3823 | 3785 | 99.0 | 1975 | 3776 | 191.2 |
| Secuestros | 285 | 90 | 31.66 | 244 | 54 | 22.1 |
| Avalúos | 317 | 190 | 60.0 | 101 | 9 | 8.9 |

| Ítem | 2019 | 2020 |
|----------------------|------|------|
| Procesos concursales | 1111 | 200 |
| Sucesiones | 5853 | 1786 |

ACTA NÚMERO 000001 del 25/06/2020

Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020

| REPORTE FACILIDADES DE PAGO | CANTIDAD | VALOR |
|---|----------|-------------------|
| solicitudes de facilidad de pago 2010 ley 2010 (01/01/2020-02-06-2020) | 220 | \$ 23,416,548,000 |
| Resoluciones de facilidad de pago, otorgadas ley 2010 (01/01/2020-02-06-2020) | 7 | \$ 402,689,000 |
| solicitudes de facilidad de pago Artículo 814- Decreto 688 (01/01/2020-02-06-2020) | 59 | \$ 9,100,328,000 |
| Resoluciones de facilidad de pago, otorgadas Artículo 814 (01/01/2020-02-06-2020) | 8 | \$ 85,970,000 |

| GESTION EFECTIVA EN FISCALIZACION TRIBUTARIA | | | |
|--|--------------------|-----------------------|----------------|
| Año | Meta (millones) | Logrado (millones) | % Cumplimiento |
| 2019 | \$ 505.000 | \$ 736.692 | 145.9 |
| Meta 2020 | \$ 627,690 | \$ 49,575 | 7.9 |
| 2020/mayo | \$ 269.906 | \$ 49.575 | 18.4 |

| GESTION ACEPTADA EN FISCALIZACION TRIBUTARIA | | | |
|--|--------------------|-----------------------|----------------|
| Año | Meta (millones) | Logrado (millones) | % Cumplimiento |
| 2019 | \$ 378,750 | \$ 405,895 | 107.2 |
| Meta 2020 | \$ 474,400 | \$ 43,218 | 9.10 |
| 2020/mayo | \$ 203,992 | \$ 43,217 | 21.2 |

| INSCRITOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION | | | |
|---|-------|---------|----------------|
| | Meta | Logrado | % Cumplimiento |
| Meta 2020 | 4,416 | 1915 | 43.3 |
| Mayo 2020 | 1,502 | 1915 | 127.0 |

| Contribuyentes habilitados en facturación electrónica | | | |
|---|--------|---------|----------------|
| | Meta | Logrado | % Cumplimiento |
| Meta 2020 | 56,974 | 17,820 | 31.2% |
| Mayo 2020 | 22,170 | 17,820 | 80.4% |
| Registrados en FE | NA | 7,789 | NA |

ACTA NÚMERO 000001 del 25/06/2020

Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020

| Año | % DE ÉXITO DE LITIGIOSIDAD | | | | % de Éxito |
|------|-----------------------------|------------------|-------------------------------|----------------|------------|
| | Procesos terminados a favor | | Procesos terminados en contra | | |
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | |
| 2019 | 13 | \$ 2,640,010,579 | 4 | \$ 443,663,270 | 85.6 |
| 2020 | 4 | \$ 318,777,897 | 0 | \$ 0 | NA |

| Año | TUTELAS | | | |
|------|---------|-----------|--------------------|-------|
| | A favor | En contra | Pendiente de fallo | Total |
| 2019 | 48 | 7 | 0 | 55 |
| 2020 | 26 | 5 | 3 | 34 |

| INFORME RESULTADOS UNIDAD PENAL A DICIEMBRE DE 2019 | | | |
|---|--|----------|-------------------|
| Actuación | Descripción o Detalle de la actuación | Cantidad | Valor |
| Conductas punibles (Omisión Agente Retenedor) | Denuncias presentadas | 1299 | \$ 61.076.624.538 |
| Incidentes de reparación integral | Iniciados mediante oficio | 83 | \$ 17.714.370.515 |
| Procesos Terminados | Procesos que terminaron anticipadamente con pago | 208 | \$ 5.390.052.071 |
| | Sentencias condenatorias | 83 | \$ 17.714.370.515 |
| Audiencias | Audiencias Realizadas en el año | 1242 | NA |
| Otras Conductas | | | |
| Actuación | Descripción o Detalle de la actuación | Cantidad | Valor |
| Otras conductas punibles | Denuncias presentadas | 23 | \$ 0 |

| INFORME RESULTADOS UNIDAD PENAL A MAYO DE 2020 | | | |
|--|--|----------|-------------------|
| MAYO DE 2020 | | | |
| Actuación | Descripción o Detalle de la actuación | Cantidad | Valor |
| Conductas punibles (Omisión Agente Retenedor) | Denuncias presentadas 2020 | 312 | \$ 14.114.099.966 |
| Incidentes de reparación integral | Iniciados mediante oficio | 7 | \$ 2.098.930.000 |
| Procesos Terminados | Procesos que terminaron anticipadamente con pago | 66 | \$ 1.375.535.802 |
| | Sentencias condenatorias | 7 | \$ 2.098.930.000 |
| Audiencias | Audiencias Realizadas en el mes | 276 | NA |
| Otras Conductas | | | |
| Actuación | Descripción o Detalle de la actuación | Cantidad | Valor |
| Otras conductas punibles | Denuncias presentadas 2020 | 0 | \$ 0 |

Pilar estratégico: Cercanía al Ciudadano:

Bajo este pilar se aborda un tema más amable, consistente en la Cercanía al Ciudadano, en desarrollo del cual, se está implementando el Plan de Cultura de la Contribución, en el marco de unas alianzas que está procurando la DIAN con la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Educación e instituciones de educativas, (colegios y universidades) buscando capacitar docentes con el propósito de interiorizar desde la escolaridad a nuestros niños sobre la importancia de contribuir con el estado, se busca implementar una cátedra de la cultura de la contribución, con el informe siguiente:

ACTA NÚMERO 000001 del 25/06/2020

Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020

| | | 2019 | 2020 |
|--|--------------|-------|------|
| Personas sensibilizadas por el plan de cultura de la contribución. | | 602 | 248 |
| Reuniones técnicas: seguimiento al programa cultura de la contribución en la escuela. | | 50 | 20 |
| Núcleos de apoyo contable y fiscal: Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad Católica de Oriente, Politécnico Gran Colombiano, Universidad cooperativa de Colombia. | PN atendidas | 1.324 | 228 |
| | PJ atendidas | 8 | 0 |
| Jornadas de capacitación realizadas | | 119 | 26 |
| Clientes capacitados | | 5316 | 1796 |

A través de estas alianzas con la DIAN, se está buscando también que, los estudiantes de Contaduría y Derecho, como parte de sus pasantías o prácticas, apoyen en la labor de orientación en temas tributarios, principalmente en municipios donde no existen puntos de contacto permanentes o no existen sedes de esta Seccional.

| Clientes atendidos y tramites realizados (2019) | | |
|---|----------------|----------------|
| | Cientes | Trámites |
| Punto Contacto Alpujarra | 183,772 | 207,965 |
| Punto Contacto Antigua Aduana | 50,423 | 58,709 |
| Punto Contacto Campestre | 52,992 | 66,180 |
| Total | 287,187 | 332,854 |

| Clientes atendidos y tramites realizados (Mayo 2020) | | |
|--|---------------|---------------|
| | Cientes | Trámites |
| Punto Contacto Alpujarra | 52,900 | 55,822 |
| Punto Contacto Antigua Aduana | 12,638 | 14,493 |
| Punto Contacto Campestre | 20,080 | 23,893 |
| Total | 85,618 | 94,208 |

Es importante mencionar que, todos los funcionarios de puntos de contacto, continúan trabajando en casa y atendiendo de forma virtual, durante esta época de estado de emergencia.

Aparte, se informa que, de continuar la cuarentena, a partir del 1 de julio de 2020, igualmente, se estará atendiendo a nuestros clientes externos y contribuyentes a través de Teams.

Se recuerda los buzones de contacto:

dsi_medellin_punto de contacto@dian.gov.co

y de acuerdo al punto de contacto que requieran selecciona punto de contacto campestre o punto de contacto antigua aduana.

| PQRSFD recibidas | | |
|------------------|---------------|--------------|
| | 2019 | 2020 |
| DSI | 14,098 | 5,868 |
| DSA | 384 | 118 |
| TOTAL | 14,482 | 5,986 |

Continuando con la cercanía al ciudadano, desde el punto de vista de la atención a las Devoluciones, estamos inmersos en una perspectiva histórica, siendo importante mencionar

que las cifras del 2019 se generaron dentro de un panorama de normalidad de lo que siempre se ha manejado en el tema.

Pero en el marco de la emergencia económica, social, y ecológica, el gobierno expidió el Decreto 535 de abril 10 de 2020, con el que estableció un proceso abreviado, lo que implicó que se incrementaran en gran número, las solicitudes de devoluciones.

Pero no son devoluciones automáticas, son abreviadas, que evidentemente exigen agotar todo el procedimiento de verificación y perfilamiento, frente al cumplimiento de requisitos legales (taxativos de rechazo e inadmisión), pero los inadmisorio, dan la posibilidad que vuelvan a radicar y muy posiblemente serán nuevamente presentadas en el mes de junio, que de hecho ya han estado radicando, pero que dichas cifras no quedaron registradas en este informe por obvias razones, (aún no finaliza el mes de junio), pero el esfuerzo ha sido grande por parte de la Seccional para poder cumplirles de la mejor y más ágil manera, de hecho se ha reforzado el área de devoluciones con muchos funcionarios de otras áreas que están prestando apoyo para sacar adelante este reto de la mejor forma posible y le estamos cumpliendo al país, veamos las cifras:

| Gestión de las Devoluciones en Perspectiva Histórica | | | | |
|--|------------|-------------------|-------------------|----------------------------|
| 2019 - 2020 Total y primeros cinco meses | | | | |
| Concepto | 2019 Total | 2019 Enero - mayo | 2020 enero - mayo | Crecimiento % enero - mayo |
| Número solicitudes de devolución y/o compensación radicadas | 29.195 | 10.296 | 16.972 | 64,8 |
| Valor solicitudes dedevolución y/o compensación (billones de \$) | 6,3 | 1,3 | 2,3 | 76,9 |
| Número total de las solicitudes de devolución y/o compensación otorgadas | 19.675 | 9.918 | 7.486 | -24,5 |
| Valor total de las solicitudes de devolución y/o compensación otorgadas (billones de \$) | 2,4 | 0,7 | 0,9 | 28,6 |
| Rechazos definitivos proferidos | 268 | 121 | 152 | 25,6 |
| Autos Inadmisorios Proferidos | 8.426 | 3.516 | 4.184 | 19,0 |

Pilar estratégico: Transformación Tecnológica:

El Plan Digital 2020-2022

Contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión TAC del país, mediante el fortalecimiento de la gestión tecnológica de la DIAN.

Desde marzo 2020:

Se aceleró implementación proyecto “Dian digital” para alcanzar objetivo de garantizar que más de 11 mil funcionarios y contratistas en 43 ciudades y más de 50 puntos de atención presencial, pudieran mantener sus labores y seguir atendiendo a los colombianos de manera virtual desde sus casas, así como en los puntos esenciales de servicio: aeropuertos, puertos marítimos y puntos de aduanas, siguieran funcionando.

En DSI y DSA Medellín se logró conectar en forma remota a más 550 funcionarios que corresponden al 80% del total de funcionarios y para continuar sus labores con trabajo en casa y proporcionándoles todos los recursos informáticos para el cumplimiento de sus funciones.

la Dian a continua sus proyectos Tecnológicos sin detenerse en ningún momento para seguir avanzando en materia de Selectividad, levantes, Factura Electrónica, Devoluciones abreviadas, Devoluciones automáticas, Notificación Electrónica, entrega de una nueva App móvil con 9 servicios, actualmente hay 4 en producción como son consulta de RUT, verificación de correos Dian, descarga de información exógena, hágalo usted mismo renta personas Naturales.

Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento:

| Número de Acciones de Mejoramiento | | | | | |
|---------------------------------------|--|-------------|---------------|--------------|---------|
| Plan de Mejoramiento/Autoevaluación | Dependencia Responsable | # Cumplidas | # Incumplidas | # En Proceso | # Total |
| CGR | D.G. Cobranzas | 8 | 0 | 0 | 8 |
| Oficina de Control Interno | D.G. Cobranzas | 10 | 0 | 0 | 10 |
| Subdirección de Recaudo y Cobranzas | D.G. Cobranzas | 6 | 0 | 0 | 6 |
| Subdirección de Recaudo Cobranzas | D.G. Cobranzas | 3 | 0 | 0 | 3 |
| ITRC | D.G. Cobranzas | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Oficina de Control Interno | D.G. Recaudo | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ITRC (Inspección ordinaria) | D.G. Recaudo | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Auto-evaluación del control y gestión | D.G. Recaudo | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Oficina de Control Interno | D.G. Asistencia al Cliente | 0 | 0 | 4 | 4 |
| | D.G. Fiscalización y DG Asistencia al cliente) | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | | 38 | 0 | 4 | 42 |

Retos y Compromisos 2020

1. Gestionar el recaudo bruto que sea establecido como meta para esta Dirección Seccional.
2. Realizar una gestión efectiva en fiscalización de \$ 627,690,000,000.
3. Realizar una gestión aceptada en fiscalización de \$ 474,400,000,000.
4. Recuperar una cartera de \$1,8 billones de pesos.
5. Cumplir la meta anual de inscritos en el RST (4.416).
6. Cumplir la meta anual de habilitados en Facturación electrónica (56.974).
7. Gestionar oportunamente Devoluciones automáticas y devoluciones abreviada.
8. La implementación de la Notificación electrónica.
9. Implementar las auditorias virtuales en el proceso de fiscalización tributaria.
10. La implementación del Decreto 806 de 2020 relacionado con la virtualidad de las actuaciones judiciales.

3. Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo de la Dra. Sonia Cristina Uribe Vásquez– Directora Seccional de Aduanas de Medellín.

Previamente se informa por parte de la Directora Seccional de Aduanas de Medellín, que hasta el momento se encuentran en línea 286 personas, lo cual es muy grato porque permite evidenciar que el medio virtual de Teams, es propicio para conectarnos, conocernos, reunirnos y estar en comunicación permanente e igualmente saluda muy especialmente a los representantes de los Gremios, quienes son nuestro canal más organizado, para que esta información trascienda; agradeciendo entonces, la presencia en el Teams del Doctor Miguel Espinosa, Presidente de FITAC, así como a la Dra. Catalina Díaz, Directora Ejecutiva FITAC de Antioquia; a Rodrigo Patiño de ANALDEX y a Marcos Ossa de ASOCOLFLORES, entre otros.

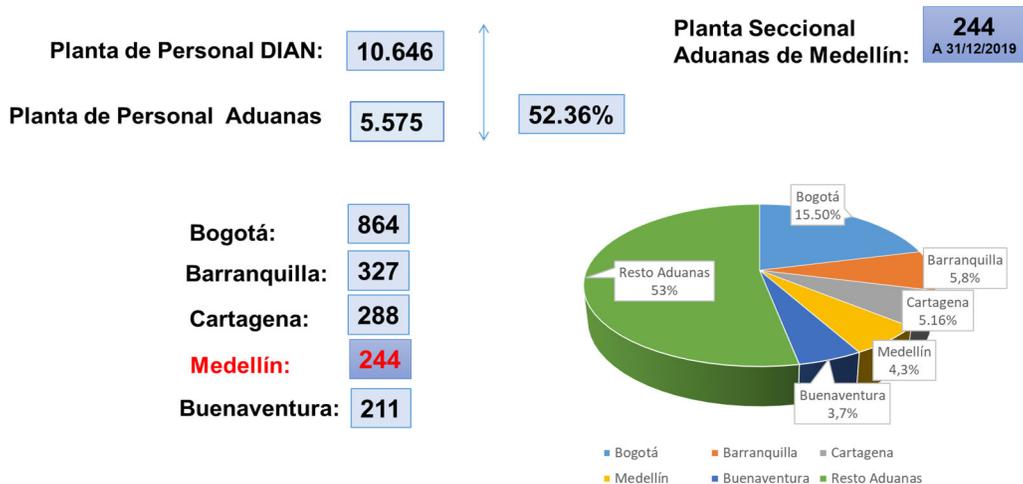
Entrando en materia, frente al informe de gestión de la Dirección Seccional de Aduanas, sea lo primero hacer alusión a nuestros objetivos estratégicos de la DIAN, frente a los cuales la Dra. Diana Lorena ya hizo mención y precisar que, de los cuatro objetivos, esto es, Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal; Cercanía al Ciudadano; Transformación Tecnológica; Transformación del Talento Humano, es claro que en términos de la Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal, para la Seccional de Aduanas, el control al contrabando es vital; pero frente a los dos últimos y particularmente, la Transformación Tecnológica, enmarcándonos en el tema aduanero, se quiere resaltar el esfuerzo que está haciendo la entidad y que operativamente trasciende a las Seccionales, porque si bien es cierto estamos ad portas de iniciar este proceso de cambio, no podemos dejar todo el esfuerzo y responsabilidad en la Dirección de Gestión Organizacional, entendiendo esta dinámica desde el año 2019, la política de la Dirección de Gestión de Aduanas, fue empezar a dinamizar avances tecnológicos que permitieran ir solucionando temas coyunturales y fue así que se implementó el **SIE de Garantías, y del SIE de Tránsito Aduanero**; dos desarrollos que han recogido sus frutos en esta época de pandemia y cuarentena.

El **SIE de Garantías** ha permitido que todo el proceso de revisión de garantías globales y específicas se agote en término y que los usuarios no necesitaran radicarlas presencialmente, ni que vieran arriesgados sus procesos aduaneros.

Desde el punto de vista del **SIE de Tránsito Aduanero**, el desarrollo empezó a darse en su estructuración desde el 2019 y en este momento, estamos hablando que, este sistema informático electrónico, que moviliza mercancías desde los puertos hasta las Aduanas interiores, con las declaraciones de tránsito aduanero o de continuación de viaje por el transporte multimodal, está en una fase de implementación, con algún grado de ajustes que ha requerido de la ayuda de los usuarios externos y de su paciencia, pero también es reconocido por ustedes el esfuerzo de la entidad en pro de mejorar los tiempos de reacción y facilitar la movilización de la carga, en estos tiempos especiales donde no se podía correr el riesgo de represamiento en lugar de arribo, y que sí llegaran a los depósitos y zonas francas, para surtir su proceso de nacionalización o de inicio de transformación industrial o simplemente dejarse en los lugares cercanos a la empresa, para que el tema económico se ajuste a los niveles normales y se pueda reaccionar cabalmente.

Y frente a la Transformación del Talento Humano, desde la DGRAE, se ha venido impulsando un proceso de formación para afianzar valores con un diplomado que se agotó de manera presencial en Bogotá y que este año se hará virtualmente para las Seccionales, lo que brinda un mayor conocimiento y propicia la extinción de la corrupción en todos los funcionarios del país e igualmente la Escuela está adelantando la formación técnica de los funcionarios virtualmente. Son evidencias que se le está apuntando a este objetivo. Sin embargo, para alcanzar el éxito de la transformación, estamos convencidos que se requiere una sinergia, de una parte, las políticas del Nivel Central y de otra, la interiorización y el aprovechamiento de las mismas por parte de los funcionarios en el nivel seccional y en ello estamos comprometidos.

Hablando de la Seccional de Aduanas de Medellín, somos una aduana aérea, pero por sus características, el número de su talento humano no es muy representativo en comparación con el resto del país, como se evidencia en las siguientes cifras:



La Seccional de Aduanas de Medellín, hace presencia institucional para acciones de control y de acompañamiento, en los siguientes lugares:

Lugares Habilitados de Ingreso y Salida de Mercancías



En cuanto a las Zonas Francas, contamos con 12 permanentes y 2 transitorias, para el total de 14.

En lo concerniente a tránsitos aduaneros por zonas francas, durante el año 2019, las cifras son las siguientes:

| TRÁNSITOS AÑO 2019 | TOTAL |
|---|---------------|
| Número de Tránsitos Aduaneros Autorizados | 1.414 |
| Valor FOB USD | 50.989.993,29 |
| Número de Tránsitos Aduaneros Recibidos | 5.824 |
| Valor FOB USD | 355.092.337 |

OBSERVACION: En vigencia del Decreto 1165 de 2019, se reduce la solicitud de autorización de tránsitos desde el mes de Agosto, por cuanto solo se debe someter al régimen de tránsito las mercancías que salen de zona franca a otra jurisdicción de mercancías extranjeras o fabricadas con componentes extranjeros. Situación que impacta positivamente para los Usuarios en la simplificación, disminución intervención aduanera y costos de las exportaciones al amparo de FMMS.

Cabe mencionar que, el año pasado, se implementó la Declaración de Importación Especial que, permitió a los usuarios industriales de bienes y servicios de zonas francas, el diligenciamiento más simplificado y sencillo para sacar mercancías de zonas francas al

territorio aduanero nacional. Esa modificación inició en octubre de 2019 y ello permitió un recaudo siguiente:

| OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL AÑO 2019 |
|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 7.744.574.000 | 4.905.896.000 | 8.169.111.000 | 20.819.581.000 |

Valor que refleja un recaudo importante para la entidad y para los usuarios porque evidencia el compromiso de ustedes con la contribución.

Vale la pena resaltar que el ejercicio de los vuelos internacionales arribados aumentó e igualmente se debió incrementar el número de funcionarios que prestan la labor de servicio, facilitación y control en viajeros, observándose las siguientes cifras:

| AÑO 2019 | TOTALES | |
|--------------------------------------|----------|-----------------|
| | CANTIDAD | VALOR |
| Total Recaudado | 274 | \$133.485.179 |
| Total Vuelos Arribados | 7682 | \$0 |
| Total Viajeros Arribados | 900610 | |
| Total Equipajes Revisados | 8743 | \$0 |
| TOTALES A DICIEMBRE 31/2019 | | |
| Total Vuelos Revisados | 7869 | \$0 |
| Cambio de Modalidad | 115 | \$1.009.150.623 |
| Aprehensiones | 85 | \$4.459.513.988 |
| Valor Total Retencion de Divisas | 11 | \$403.042.781 |
| Devoluciones de IVA Recepcionados | 5446 | \$1.752.783.590 |
| importaciones temporales autorizadas | 482 | |
| Exportaciones Temporales Autorizadas | 244 | |

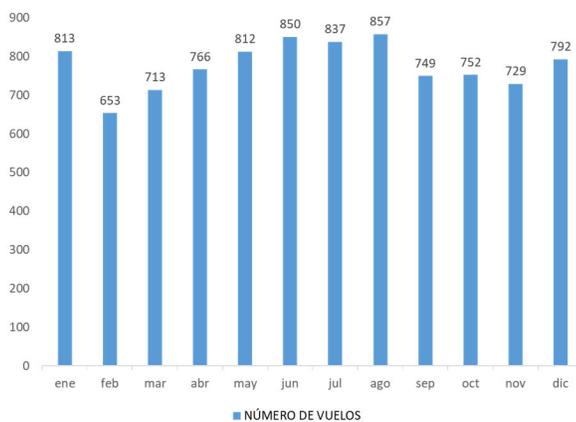
En la Seccional de Aduanas de Medellín, procuramos ser muy cuidadosos en el ejercicio del control a equipajes, utilizando la inspección no intrusiva y aplicando en lo posible, el perfilamiento, con el fin de ejercer nuestra labor sin generar tropiezos al turista y viajero, pues somos conscientes que representamos la primera imagen gubernamental del país y, por lo tanto, debemos mostrar una cara amable que da la bienvenida a quienes llegan del exterior.

Y en términos de retención de divisas, en el aeropuerto, se dan en la medida del monto judicializado, esto es, denunciado ante la fiscalía y se adelanta todo el proceso cambiario, que implica la monetización frente al valor de la multa correspondiente y la devolución del valor remanente a que haya lugar.

En cuanto al ingreso de viajeros, ha incidido la situación coyuntural del cierre de aeropuertos por cuenta de la pandemia, como se puede observar en el comparativo de la gráfica siguiente, pero se debe destacar que los funcionarios de viajeros son los que más han continuado con el trabajo presencial, en zona primaria y atendiendo vuelos humanitarios, pero obviamente el número de funcionarios que normalmente se comisionaban para control en viajeros ha disminuido, pero éstos funcionarios se encuentran ya en otros procesos con otras labores funcionales desde sus casas, para garantizar también el cuidado de los funcionarios en términos de su salud y la de sus familias.



En términos de número de vuelos, durante el 2019, tenemos:



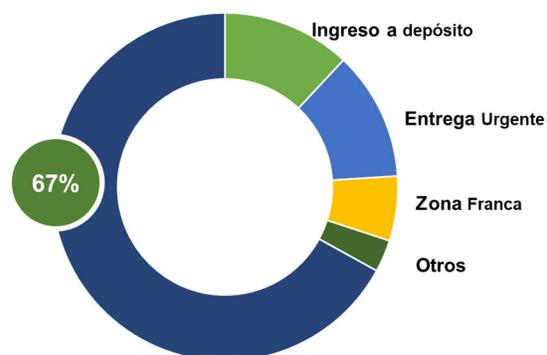
Vuelos año 2019

Durante el 2019 se recibieron en la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín un total de **9.323** vuelos (incluidos vuelos de carga, combinados, pasajeros, lastres y escalas técnicas).

Por su parte, en lo que concierne a disposición de carga, el comportamiento fue el siguiente:

Disposición de la Carga Seccional Aduana Medellín 2019

El **67%** de la carga que ingresa por la Dirección Seccional de Aduanas Medellín, tiene como disposición **Entrega En lugar de Arribo**



De la gráfica anterior se puede observar que, de lo que se nacionaliza en el aeropuerto, en el 2019, el 67% de la carga que ingresó por esta Seccional, se entregó en el lugar de arribo, lo que es acorde con una de las políticas de las de las Aduanas del mundo y de la Dirección

de Gestión de Aduanas, consistente y, en mejorar o reducir los tiempos de nacionalización de la mercancía, para lograrlo se tiene que invitar y facilitar al importador para que nacionalice en los lugares de arribo previa presentación de declaración anticipada o declaración con descargue directo y este resultado nos deja la tranquilidad que nos estamos proyectando de acuerdo con la política referida y seguiremos trabajando el lograr que, una vez se supere la actual situación de emergencia, por la que pasa el mundo, ese porcentaje alcance o esté muy próximo al 100%, para mejorar la actividad de los empresarios y favorecerlos económicamente y que sean más competitivos.

En el tema del comportamiento de las declaraciones, el panorama es el siguiente:



Pero vale aclarar que la información anterior, desde el punto de vista del valor en aduanas, debido al volumen y movilización a zonas francas y depósitos privados de transformación y ensamble, (no de número de declaraciones como aparece en la gráfica), fue más representativo en el segmento marítimo que el aéreo.

La información respecto al total de importadores, de acuerdo al estadístico que nos reporta el RUT, con habilitación de casilla 23, de los cuales Medellín representa el 6% del total nacional, que son un reto para nosotros, en consideración a la multiplicidad de mercancía que se nacionaliza y a la calidad de las empresas antioqueñas. Las cifras se representan en la gráfica siguiente:

OPERADORES DE COMERCIO

Total Importadores: 32.528

Importadores que actúan en las principales aduanas aéreas: 46%

| | | |
|-----------------|--------|-------|
| 1. Bogotá: | 11.869 | 37% |
| 2. Medellín: | 2.022 | 6% |
| 3. Cali: | 1.046 | 3% |
| 4. Pereira: | 56 | 0.17% |
| 5. Bucaramanga: | 47 | 0.14% |

Durante el año 2019 realizaron importaciones 32.528 importadores, de los cuales el 46% de ellos adelantaron ese trámite en las cinco principales aduanas aéreas. Comparativamente, la aduana de Bogotá atendió el 37% de esos importadores, 11.869, siendo la primera aduana en ese aspecto, seguida de **Medellín con el 6%**, Cali con el 3% y Pereira y Bucaramanga con el 0.17% y 0.14% respectivamente.

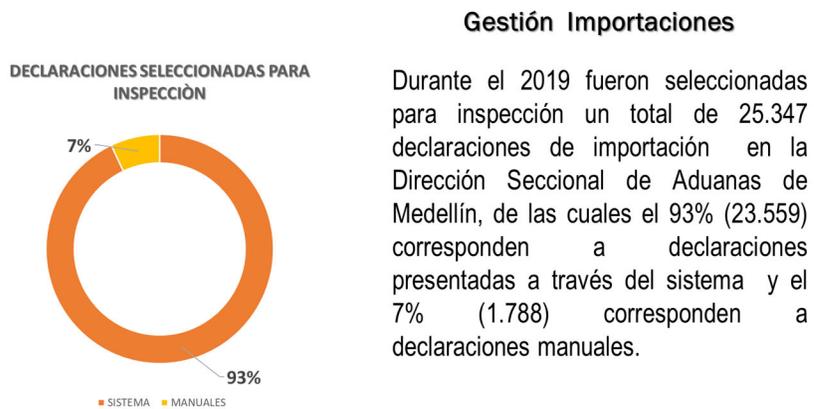
Dentro del ámbito del Operador económico autorizado, encontramos:



Para el 2020, aspiramos a que se incremente el número de OEA en Antioquia, porque se está trabajando mucho en el acompañamiento de este proceso, como se puede observar en la gráfica siguiente:



Frente a la labor realizada por el Grupo de importaciones de la División de Gestión de la Operación Aduanera, en el 2019, la gestión fue la siguiente:



En ese sentido, la actividad de los inspectores se ha desarrollado dentro del marco legal, logrando además gestión efectiva de recaudo producto de diferencias en las subpartidas declaradas, sobre aranceles o subfacturación.

Para el recaudo en Importaciones, se reportan los siguientes resultados:



En el campo de exportaciones, podemos observar:

| EXPORTACIONES - CANTIDAD DECLARACIONES | |
|---|---------------|
| EXPORTACIONES | CANT |
| Solicitudes de Autorización de Embarque presentadas | 312666 |
| Solicitudes de Autorización de Embarque seleccionadas para inspección | 7797 |
| Inspecciones promedio por inspector al año | 1559,4 |

Somos de las Aduanas que más inspecciones por exportaciones realizamos, debido a que, uno de los sectores que más exporta por Medellín, tiene que ver con el oro en lingotes y el Muisca Salida de Mercancías, tiene una selectividad alta para ese tipo de exportaciones, por lo demás, la salida de otras mercancías se encuentra en el promedio nacional de porcentaje de inspecciones.

En el tema de las aprehensiones, en Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, contamos con tres Divisiones con facultades para realizar control al contrabando abierto y realizar aprehensiones, validando las causales correspondientes, las cuales son:

División de Gestión de Control Operativo (Polfa) a cargo del Mayor Harold Armando Useche Yopez; la División de gestión de Fiscalización y la División de Gestión de la Operación Aduanera.

Las cifras son las siguientes:

Aprehensiones año 2019

| ENTE APREHENSOR | AÑO 2019 | |
|--------------------------------|--------------|--------------------------|
| | CANTIDAD | VALOR |
| POLFA | 2219 | \$ 21.371.380.462 |
| FISCA | 141 | \$ 22.683.371.067 |
| COMEX | 150 | \$ 4.900.611.006 |
| TOTALES VALOR AVALUO | 2.510 | \$ 48.955.362.536 |
| TOTALES VALOR COMERCIAL | 2.510 | \$ 78.328.580.057 |

En el 2019, se hizo un control al contrabando de textiles y prendas de vestir, enfocado al mercado denominado “chino”, reconociendo por parte del sector industrial la pertinencia de las acciones de control e intervenciones muy exitosas de los funcionarios y el direccionamiento de la Dra. Claudia Gaviria que estuvo liderando esta Seccional, durante el 2019, hasta septiembre y a la Dra. Claudia Paniagua, en el mes de octubre.

Resultados de Aprehensiones por sectores sensibles:

APREHENSIONES POR SECTORES AÑO 2019

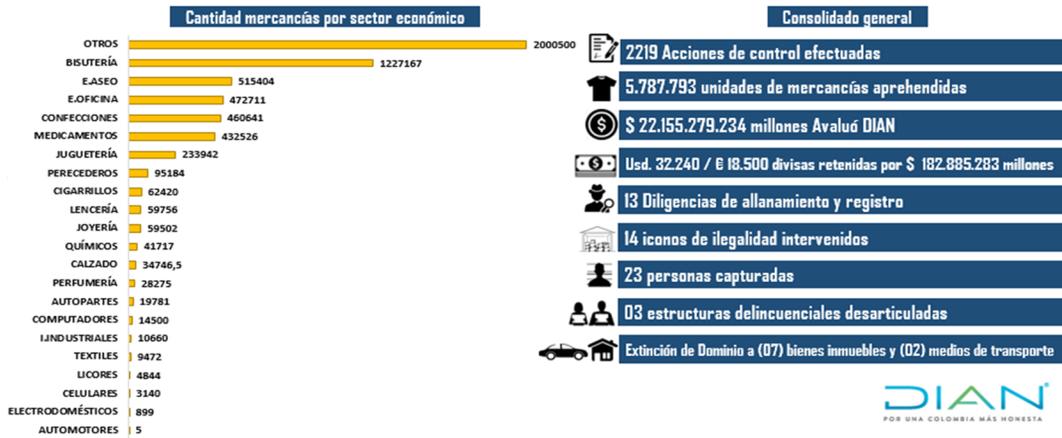
| Valor Aprehensiones sectores de Licores, Cigarrillos, Calzado y Confecciones | | |
|--|---|-----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| 1 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las aprehsiones de Licores (capítulo 22 del arancel de aduanas), Tabaco y sucedáneos del tabaco (capítulo 24 del arancel de aduanas) | 534.862.879 |
| 2 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las aprehsiones de Confecciones (capítulos 61, 62 y 63 del arancel de aduanas) | 24.140.347.392 |
| 3 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las aprehsiones de Calzado (capítulo 64 del arancel de aduanas) | 2.936.946.119 |
| TOTAL | | 27.612.156.390 |

Este control es muy importante, principalmente en términos de contrarrestar la competencia desleal que afecta a los empresarios, comercializadores e industriales serios del país y que tanto reclaman los gremios.

Frente a gestión de decomisos efectuados, de acuerdo con las metas que nos fueron fijadas por el Nivel Central, tenemos:

| REALIZAR DECOMISOS DE MERCANCIAS EN FIRME MAYORES O IGUALES A 450 UVT - \$15.421.500 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICEMBRE | TOTAL |
| 1 | Valor de los Decomisos Directos y Ordinarios en FIRME y los que en la Sede Administrativa hayan sido confirmados, relacionadas con aprehsiones generadas por (FISCA) - INCLUIR INFORMACIÓN MONTERÍA Y QUIBDO DE DECOMISOS ORDINARIOS | 216.760.205 | 565.325.993 | 1.868.073.683 | 335.528.331 | 300.517.518 | 297.448.908 | - | 83.240.704 | 91.284.862 | 149.395.897 | 7.365.427.991 | 319.157.000 | 11.592.161.092 |
| 2 | Valor de los Decomisos Directos y Ordinarios en FIRME y los que en la Sede Administrativa hayan sido confirmados, relacionadas con aprehsiones generadas por Operación Aduanera (COMEX) | - | - | 212.981.456 | - | - | 20.282.272 | - | - | 360.362.200 | 679.762.763 | 89.341.050 | 891.458.200 | 2.254.187.941 |
| 3 | Valor de los Decomisos Directos y Ordinarios en FIRME y los que en la Sede Administrativa hayan sido confirmados, relacionadas con aprehsiones generadas por Control Operativo (POLFA) - INCLUIR INFORMACIÓN MONTERÍA Y QUIBDO DE DECOMISOS ORDINARIOS | 65.337.913 | 375.288.459 | 299.883.453 | 413.451.240 | 1.228.776.902 | 406.837.732 | 709.520.533 | 456.439.138 | 593.496.206 | 477.767.644 | 427.935.910 | 1.237.841.838 | 6.692.576.968 |
| TOTAL | | 82.098.118 | 940.614.452 | 2.380.938.592 | 748.979.571 | 1.529.294.420 | 724.568.912 | 709.520.533 | 539.679.842 | 1.045.143.268 | 1.066.926.304 | 7.882.704.951 | 2.448.457.038 | 20.538.926.001 |

Cuando se hacen las aprehsiones, la entidad valora la pertinencia de la actuación y la decisión de agotar el proceso de definición de situación jurídica de las mercancías, por eso nos miden según actos ejecutoriados, que adquieran firmeza y que no termine con entregas a los usuarios y no porque no se les reconozca los derechos de los administrados, sino porque se busca que los procesos de decomiso sean efectivos.



Se hace una precisión, en cuanto a que el valor de avalúo, el cual se determina sobre una base oficial de precios, sobre la cual los funcionarios aprehensores deben trabajar para evitar que se presenten desvíos o sobrevaloración de los avalúos de las mercancías objeto de la medida de aprehensión. Esa base de precios la construye y actualiza el Nivel Central y que el año pasado, gracias a la labor del Dr. Enrique César Rodríguez, Salamanca -Subdirector de Gestión de Fiscalización para la época, quien le apuntó a la tarea de liderar y sacar adelante la actualización de los precios de esa base de datos de modo tal que fuera una fuente óptima y fiable, con valores reales para efectos de valorar las mercancías aprehendidas.

El avalúo debe ser muy claro y exacto porque una cosa es el valor comercial de la mercancía y otra el avalúo de la DIAN, en tanto que nosotros también debemos hacer un manejo de movimiento de mercancías y de pago de bodegajes que depende del valor asignado a las de las mercancías.

Es importante resaltar el esfuerzo de la POLFA del año pasado con un total de 23 personas capturadas, producto del desmonte de empresas criminales, por lo que se quiere resaltar la labor del mayo Useche, de lo cual dan cuenta las cifras contenidas en el cuadro anterior y a él se remite.

Las cifras que vimos antes, tienen que ver con el contrabando abierto, sin embargo, una función muy importante que hacen las aduanas de negocio de la aduana, es buscar desde el punto de vista de la consecución del acervo probatorio, los mecanismos que utilizan los importadores para defraudar al fisco a través del contrabando técnico y/o determinar cuando los usuarios de la función pública aduanera incumplen alguna de sus obligaciones, cuya conducta se encuentra sujeta a una sanción; donde la investigación inicia en el área de Fiscalización y luego el proceso pasa por la División de Gestión de Liquidación y concluye en la Jurídica, bien sea en la competencia Seccional o en el Nivel Central a la Subdirección de Recursos, dependiendo de la cuantía.

En el año 2019, el comportamiento en este aspecto, tanto en investigaciones aduaneras, como cambiarias, se logró que los usuarios se allanaran por el mayor valor de tributos y sanciones, en las cuantías totales siguientes:



El aporte de la Seccional de Medellín, en el tema de recaudo a nivel nacional, es importante, no solamente porque tenemos unos funcionarios cada vez más competentes, sino además porque tenemos domiciliados en nuestro territorio, un gran número de usuarios de la función pública aduanera que, gracias a la labor persuasiva, llegaron a allanarse a los cargos y sanciones, dando como resultado las cifras registradas.

Igualmente existe un ingrediente de medición muy importante que es el que conocemos como gestión potencial, es decir, son los actos administrativos que se profieren y que después de agotar la discusión en sede administrativa, quedan en firme, entonces, tenemos un cumplimiento de resoluciones en firme, en los términos siguientes:

RECAUDO DIRECTO - ADUANAS AÑO 2019

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|-----------------------------------|-----------|------------|------------|---------------|------------|
| 3.540.000 | 2.961.000 | 2.243.000 | 8.064.000 | 18.677.222 | 28.629.000 |
| JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| 4.310.000 | 4.479.000 | 11.761.393 | 65.154.581 | 18.850.029 | 87.596.000 |
| TOTAL LIQUIDACION | | | | 256.265.225 | |
| TOTAL FISCALIZACION | | | | 3.557.189.952 | |
| CUMPLIMIENTO | | | | 3.813.455.177 | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | 91,89% | |

En cuanto a las resoluciones en firme en materia aduanera, con un porcentaje de cumplimiento del 145,02%, permite evidenciar que nuestras investigaciones y la argumentación jurídica tienen elementos que valen la pena aplaudir, como se observa a continuación:

RESOLUCIONES EN FIRME - ADUANAS - AÑO 2019

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|-----------------------------------|-------------|------------|----------------|----------------|-------------|
| 22.722.431 | 6.371.800 | 53.238.021 | 30.166.895.516 | 103.203.413 | 78.602.523 |
| JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| 1.087.264.526 | 263.386.649 | 75.399.552 | 233.134.722 | 17.119.965 | 227.169.393 |
| TOTAL | | | | 32.332.508.511 | |
| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | | | | 145,02% | |

En cuanto a la gestión de la División Jurídica, se obtuvieron los resultados siguientes:

Gestión Jurídica 2019

| | |
|---|-------------------|
| RECURSOS FALLADOS | 468 |
| MESAS DE ESTUDIO | 4 |
| REUNIONES UNIFICACION CRITERIOS JURIDICOS | 43 |
| DENUNCIAS PENALES | 93 |
| VALOR DE DENUNCIAS | \$52.196.762.158 |
| FALLOS PENALES | 5 F |
| IRIS INTERPUESTOS | 5 |
| FALLOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS | 10 |
| | (8 F 2 en contra) |

La gestión Jurídica en esta Seccional, afortunadamente, cuenta con una calificación excelente a nivel nacional.

En el tema de Presupuesto, la Seccional de Aduanas de Medellín es la que tiene a cargo el manejo de esta materia en lo local, en ese sentido las cifras de gestión en el año 2019, evidencia la pertinencia en los contratos realizados y el buen desempeño y cumplimiento en la ejecución presupuestal, en un 98% a 31 de diciembre del año anterior, por lo tanto, se felicita a la Jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera, Dra. Azucena Gómez Jaimés y a todo su equipo de trabajo, vemos:

| PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2019 | | | |
|---|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| | MOVIMIENTOS ENERO 1/2019 | MOVIMIENTOS AL 31-12-2019 | DIFERENCIA EJECUTADA |
| Asignación Presupuestal | 2.740.480.265 | 2.740.480.265 | |
| Ejecutado (COMPROMISOS) | - | 2.684.967.243,99 | 2.684.967.244 |
| Cuantitativamente sobaron | | 55.513.021 | 2% |
| Porcentualmente se ha ejecutado el | | 98% | 98% |

* AÑO 2019, SE EJECUTÓ EL 98%.

En el tema relativo a la labor de Comercialización, existe un contrato nacional de bodegaje que fue suscrito por el Nivel Central, pero a nivel local, la Dirección Seccional d Aduanas de Medellín, en coordinación con el GIT de Comercial, tiene la obligación de obligación de garantizar el bodegaje de las mercancías inmersas en los procesos aduaneros de aprehensión y abandonos, lo que exige un control y supervisión continúa, en cuanto a la seguridad de las mercancía que ingresan a depósito y además, que su permanencia en los depósitos, sea por el término legal estrictamente necesario, en este aspecto se obtuvo el siguiente resultado:

| INFORMACIÓN PROCESO COMERCIALIZACIÓN AÑO 2019 | |
|--|--------------------------|
| DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS AÑO 2019 | 27.802.202.556,71 |
| EXISTENCIA DE MERCANCIAS A 31-12-2019 | 34.058.541.206,46 |
| DISPOSICIÓN DE ACUERDO A LA MODALIDAD - MERCANCIAS ADA AÑO 2019 | |
| MODALIDAD | VALOR DISPUESTO |
| DESTRUCCION | 11.369.800.150,35 |
| ASIGNACION | 219.670,00 |
| DEVOLUCION | 608.068.415,00 |
| LEGALIZACION | 601.294.956,00 |
| RECLAMACION POR FALTANTES | 238.607.530,00 |
| MUESTRA PARA ANALISIS | 35.552.562,00 |
| ENTREGA A LA FISCALIA | 6.863.760,00 |
| DONACION | 14.941.795.513,36 |
| TOTAL | 27.802.202.556,71 |

Y frente a los valores facturados por concepto de bodegajes, tenemos que para el año 2019, el comportamiento fue el siguiente:

| VALORES FACTURADOS - UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA | | |
|--|---------------|---------------|
| TIPO DE SERVICIO | AÑO 2019 | AÑO 2020 |
| SERVICIOS TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS | 175.184.693 | 29.496.813 |
| ALMACENAMIENTO ADA Y DACIÓN EN PAGO | 2.445.054.568 | 1.160.864.673 |

Cabe precisar que lo facturado por concepto de servicio de transporte y complementarios corresponde a los eventos en los cuales se produce una aprehensión que implica el cargue de la mercancía en el lugar del evento y su correspondiente transporte hasta el depósito donde será almacenará la mercancía.

Avance Gestión Año 2020:

En lo concerniente al avance de la gestión en lo corrido del año 2020, previamente debemos mencionar que debido al tipo de servicio que presta la DIAN, en tiempo de la emergencia y cuarentena, hemos continuado laborando, sin parar, el proceso de emitir certificados de origen, exportaciones, sigue igual, laborando de forma presencial y otros semipresencial, por lo que hemos tenido los siguientes resultados a mayo 31 de 2020:

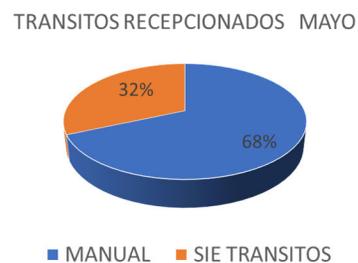
| TRANSITOS AÑO 2020 | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Número tránsitos aduaneros autorizados | 49 | 75 | 37 | 49 | 37 | 247 |
| valor FOB USD | 3.181.268,13 | 4.248.066,67 | 2.160.138,00 | 2.066.485,83 | 2.726.983,85 | 14.382.942,48 |
| Número tránsitos aduaneros recibidos | 494 | 468 | 354 | 505 | 407 | 2.228 |
| valor FOB USD | 34.353.543,61 | 26.389.647,52 | 21.453.422,98 | 30.579.421,77 | 21.565.870,35 | 134.341.906,23 |

En cuanto a la herramienta informática del SIE de Tránsito Zona Franca, que ya se puso en marcha de manera semi – obligatoria, pues está en proceso de ajuste, pero ya muchos usuarios lo están utilizando, en este momento tenemos la buena noticia que cada vez más se están presentando tránsitos por el SIE y menos de trámite manual, lo que ha ayudado mucho en el ejercicio de los términos, mejorando ostensiblemente la aceptación, el desarrollo y la finalización.

Y ya si de manera forzosa, cumplir con la obligación referida a que, desde los puertos del Pacífico y del Caribe, los contenedores y unidades de carga vengán con dispositivo electrónico de seguridad, garantizando la impecabilidad de la carga desde la aduana de partida hasta la aduana de llegada.

Las cifras en sobre el particular, en lo corrido del 2020, son:

| ADUANA PARTIDA /DESTINO | TOTAL FINALIZADOS | | TOTAL AUTORIZADOS |
|-------------------------|-------------------|-----------|-------------------|
| | BUENAVENTURA | CARTAGENA | CARTAGENA |
| ZF RIONEGRO | 96 | 4 | 2 |
| ZOFIVA | 4 | 0 | 0 |
| TABLEMAC | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 100 | 5 | 2 |



Y frente al recaudo de IVA en zona franca, (Declaración Simple de Importación – Formulario 500 Especial), que se diligencia cuando se nacionaliza mercancía de zona franca al territorio nacional, tenemos las cifras siguientes a mayo 31 de 2020:

| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL AÑO 2020 |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 9.110.153.000 | 5.348.318.000 | 8.537.871.000 | 1.510.042.000 | 5.622.240.000 | 30.128.624.000 |

Estas cifras de recaudo evidencian el compromiso de los usuarios industriales de bienes y servicios con sus obligaciones de autoliquidarse el IVA.

En lo que concierne a los vuelos, las circunstancias actuales han ocasionado la disminución de los mismos, pero es importante reconocer que, a pesar de la situación coyuntural, los vuelos humanitarios se han continuado atendiendo y con ellos los formularios de devolución de IVA, que es una estrategia de turismo muy importante, cuyo comportamiento reflejamos a continuación:

TOTALES A MAYO 31/2020

| AÑO 2020 | TOTALES | |
|--------------------------------------|----------|-----------------|
| | CANTIDAD | VALOR |
| Total Recaudado | 44 | \$21.295.534 |
| Total Vuelos Arribados | 1677 | |
| Total Viajeros Arribados | 196,423 | |
| Total Equipajes Revisados | 1938 | |
| Total Vuelos Revisados | 1822 | |
| Cambio de Modalidad | 5 | \$450.105.733 |
| Aprehensiones | 9 | \$427.457.962 |
| Valor Total Retencion de Divisas | 8 | \$4.506.290.823 |
| Devoluciones de IVA Recepcionados | 1218 | \$421.852.890 |
| importaciones temporales autorizadas | 77 | |
| Exportaciones Temporales Autorizadas | 48 | |

Aún en época de cuarentena, las exportaciones no han parado y se han realizado las inspecciones pertinentes, por lo que no se ha evidenciado una disminución importante, al contrario, continuamos con la labor, en la expedición y entrega de los certificados de origen, sean impresos y digitales, por lo tanto se hace un reconocimiento y agradecimiento al Grupo de Exportaciones, por el trabajo realizado, comprometidos con la causa de saber que el producto nacional debe estar en el exterior, con todos los beneficios que para los usuarios exportadores les representa poder contar con dicho certificado, así como agradecer a la POLFA que nos ha brindado el apoyo logístico, lo que ha hecho que seamos una de las aduanas más eficientes en la emisión de certificados de origen a nivel nacional, en estas circunstancias excepcionales.

Y en inspecciones físicas en exportaciones de oro, vemos un aumento en las cifras, en parte por razones del precio que tiene este tipo de mercancías de acuerdo a las condiciones de devaluación de las monedas en la actual época coyuntural.

Veamos las cifras:

ACTA NÚMERO 000001 del 25/06/2020

Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020

| ESTADÍSTICAS DE INSPECCION EN EXPORTACIONES AÑO 2020 - MERCANCIAS DIFERENTE A ORO | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|---------|-------|
| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL |
| 534 | 493 | 338 | 333 | 450 | 2148 |
| | Disminución | Disminución | Disminución | Aumento | |
| | 7,68% | 31,44% | 1,48% | 35,14% | |
| Tiempo de atención promedio por actuación 45 minutos | | | | | |
| ESTADÍSTICAS DE INSPECCION EN EXPORTACIONES DE ORO AÑO 2020 | | | | | |
| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL |
| 107 | 141 | 173 | 119 | 173 | 713 |
| | Aumento | Aumento | Disminución | Aumento | |
| | 31,78% | 22,70% | 31,21% | 45,38% | |
| Tiempo de atención promedio por actuación 2 horas y 30 minutos | | | | | |
| Observación | El porcentaje de aumento o disminución se calculó con respecto al mes inmediatamente anterior. | | | | |

En lo que tiene que ver con las aprehensiones, en lo corrido del presente año, el ejercicio de control al contrabando, en época de cuarentena, si bien no ha parado, si ha presentado algún grado de dificultad, pues finalmente los protocolos de bioseguridad, si han limitado el acceso a bodegas y establecimientos de comercio, más aún, conforme a la política de Medellín me cuida, aún hay lugares a los que no se puede ingresar, así se trate de la autoridad, por ejemplo en centros comerciales no se había podido realizar ninguna tarea, pero ya el proceso se está ajustando, con la herramienta jurídica de las resoluciones de registro que se expiden por parte de la Directora Seccional, para hacer control en bodegas y demás y continúa el control por parte de la POLFA en carreteras. Las cifras al respecto, con corte a 7 de junio de 2020, son las siguientes:

Aprehensiones - Avance año 2020

(corte a 7/06/2020)

| ENTE APREHENSOR | 2020 | |
|-------------------------|----------|-------------------|
| | CANTIDAD | VALOR |
| POLFA | 696 | \$ 6.141.904.997 |
| FISCA | 31 | \$ 2.486.062.394 |
| COMEX | 23 | \$ 641.671.503 |
| TOTALES VALOR AVALUO | 750 | \$ 9.269.638.894 |
| TOTALES VALOR COMERCIAL | 750 | \$ 14.831.422.230 |

La gestión en materia de aprehensiones por sectores, se categoriza así:

| Gestión Fiscalización Aduanera (Recaudo) | | | | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|-------------------|----------|----------|--------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL |
| 1 | Valor Recaudo: por concepto de allanamientos relacionados con los procedimientos sancionatorios, liquidaciones oficiales aduaneras (corrección y revisión); autos con ocasión a la declaratoria de incumplimiento de efectividad de garantías; autos de legalizaciones-rescate con ocasión a las acciones de control y los de la aprehensión, y todos los demás actos administrativos que generen recaudo directo dentro de los diferentes procedimientos del Subproceso de Control Aduanero) | 312.676.173 | 208.374.388 | 16.415.000 | - | - | 537.465.561 |
| 2 | LIQUIDACION | 93.236.777 | 63.980.225 | 16.364.000 | - | - | 173.581.002 |
| | TOTAL | 405.912.950 | 272.354.613 | 32.779.000 | - | - | 711.046.563 |

APREHENSIONES POR SECTORES CORTE 07 DE JUNIO DE 2020

| Valor Aprehensiones sectores de Licores, Cigarrillos, Calzado y Confecciones | | |
|--|--|----------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
| 1 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las apreensiones de Licores (capítulo 22 del arancel de aduanas), Tabaco y sucedáneos del tabaco (capítulo 24 del arancel de aduanas) | 649.352.096 |
| 2 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las apreensiones de Confecciones (capítulos 61, 62 y 63 del arancel de aduanas) | 1.267.702.495 |
| 3 | Valor Aprehensiones: corresponderá al resultado de la sumatoria del valor de las apreensiones de Calzado (capítulo 64 del arancel de aduanas) | 334.818.903 |
| | TOTAL | 2.251.873.494 |

En el tema de recaudo, transcurrieron unos meses con términos suspendidos, por razón de la pandemia, pero esperamos que a partir de la fecha en que se reanudaron los términos y se lograron hacer las notificaciones de los actos administrativos de allanamientos, para el cierre del semestre, aumenten las cifras que a continuación se informan:

| Gestión Fiscalización Aduanera (Recaudo) | | | | | | | |
|--|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------|----------|--------------------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | TOTAL |
| 1 | Valor Recaudo: por concepto de allanamientos relacionados con los procedimientos sancionatorios, liquidaciones oficiales aduaneras (corrección y revisión); autos con ocasión a la declaratoria de incumplimiento de efectividad de garantías; autos de legalizaciones-rescate con ocasión a las acciones de control y los de la apreensión, y todos los demás actos administrativos que generen recaudo directo dentro de los diferentes procedimientos del Subproceso de Control Aduanero) | 312.676.173 | 208.374.388 | 16.415.000 | - | - | 537.465.561 |
| 2 | LIQUIDACION | 93.236.777 | 63.980.225 | 16.364.000 | - | - | 173.581.002 |
| | TOTAL | 405.912.950 | 272.354.613 | 32.779.000 | - | - | 711.046.563 |

Enmarcados en la gestión efectiva de la División de Gestión de Fiscalización Aduanera, el avance que se reporta a continuación, se da gracias a los allanamientos y cancelación de sanciones reducidas, por la aceptación y reconocimiento del pago voluntario que ha reflejado un crecimiento importante, con el beneficio de terminación anticipada de los procesos. Las cifras son las siguientes:

| GESTIÓN EFECTIVA DE FISCALIZACIÓN ADUANERA - 2020 (ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS) | |
|---|----------------------|
| MES | AVANCE GESTIÓN |
| ENERO | 83.798.063 |
| FEBRERO | 229.181.971 |
| MARZO | 698.679.640 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 0 |
| TOTAL | 1.011.659.674 |

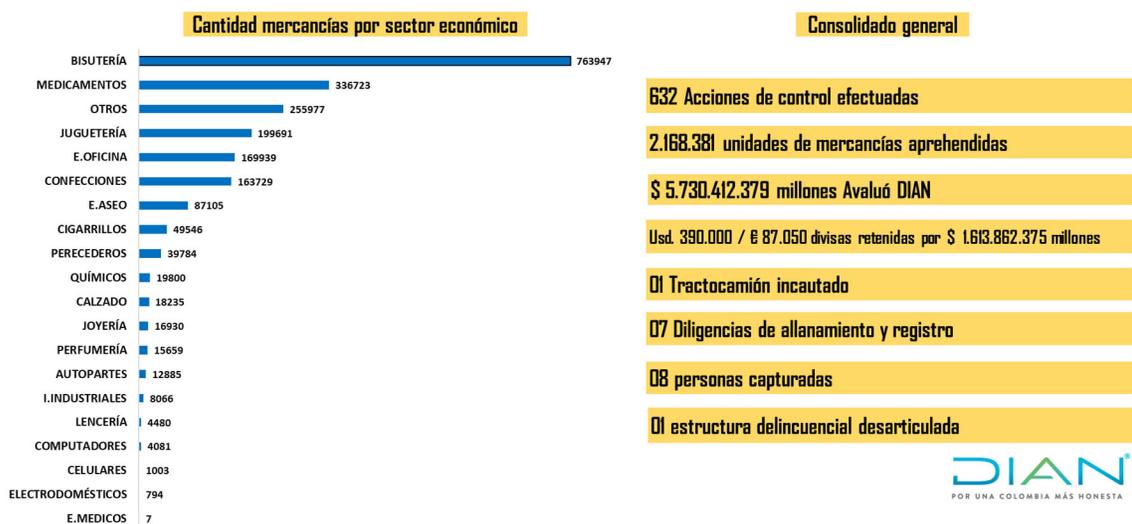
| GESTIÓN ACEPTADA DE FISCALIZACIÓN ADUANERA - 2020 (RESOLUCIONES EN FIRME) | |
|--|----------------------|
| MES | META CUMPLIDA |
| ENERO | 143.897.386 |
| FEBRERO | 1.276.267.330 |
| MARZO | 221.016.032 |
| ABRIL | 6.222.0000 |
| MAYO | 0 |
| TOTAL | 1.647.402.748 |

| EFECTIVIDAD DE CONTROL CAMBIARIO - 2020 (PROFERIDAS) | |
|---|---------------------|
| MES | AVANCE GESTIÓN 2020 |
| ENERO | 2.126.979.041 |
| FEBRERO | 492.428.648 |
| MARZO | 1.329.158.592 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 0 |
| TOTAL | 3.948.566.281 |

| GESTIÓN ACEPTADA CAMBIARIA EN LIQUIDACIÓN 2020 (RECAUDO) | |
|---|-------------------|
| MES | META CUMPLIDA |
| ENERO | 6.328.000 |
| FEBRERO | 2.585.000 |
| MARZO | 0 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 0 |
| TOTAL | |
| TOTAL LIQUIDACION | 8.913.000 |
| TOTAL FISCALIZACION | 60.819.410 |

| GESTIÓN ACEPTADA CAMBIARIA - 2020 (RESOLUCIONES EN FIRME) | |
|--|----------------|
| MES | META CUMPLIDA |
| ENERO | 266.691.102 |
| FEBRERO | 37.480.679 |
| MARZO | 11.510.736.889 |
| ABRIL | 0 |
| MAYO | 0 |
| TOTAL | 11.814.908.670 |

Otras cifras de gestión de la División de Gestión de Control Operativo – avance 2020:



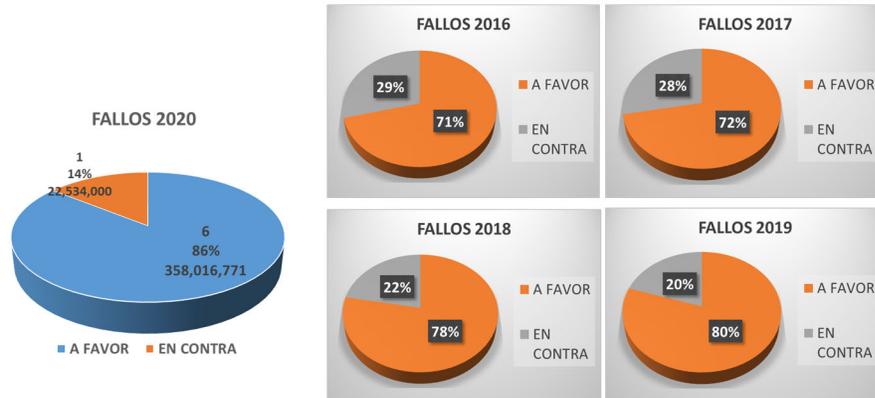
Gestión Jurídica 2020

| | |
|---|-----------------|
| RECURSOS FALLADOS | 113 |
| MESAS DE ESTUDIO | 2 |
| REUNIONES UNIFICACION CRITERIOS JURIDICOS | 21 |
| DENUNCIAS PENALES | 9 |
| VALOR DE DENUNCIAS | \$2.348.294.774 |
| FALLOS PENALES | 1 F |
| IRIS INTERPUESTOS | 1 |
| FALLOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS | 7 |
| | (6F - 1C) |

REPRESENTACION EXTERNA



REPRESENTACION EXTERNA



División de Gestión Administrativa y Financiera

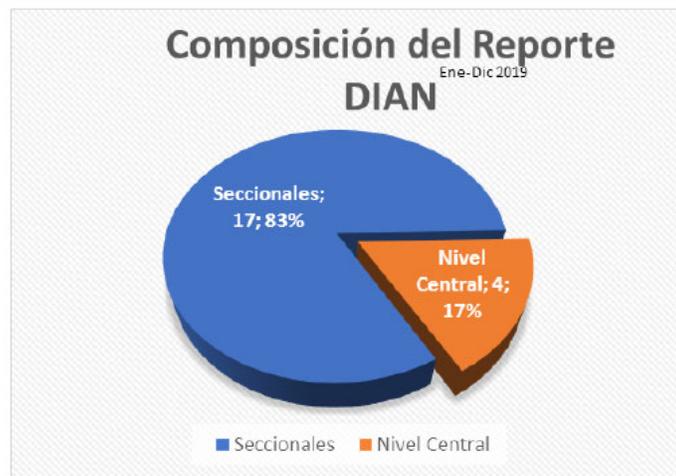
| PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020 | | | |
|---|--------------------------|---------------|----------------------|
| | MOVIMIENTOS ENERO 1/2020 | 12/06/2020 | DIFERENCIA EJECUTADA |
| Asignación Presupuestal | 2.255.075.804 | 2.255.075.804 | |
| Ejecutado (COMPROMISOS) | - | 1.666.301.096 | 1.666.301.096 |
| Cuantitativamente pendiente por ejecutar | | 588.774.708 | 26% |
| Porcentualmente se ha ejecutado el | | 74% | 74% |
| Pendiente por ejecutar al 12 de junio de 2020 | | 26% | |

* AL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2020 SE HA EJECUTADO EL 74%

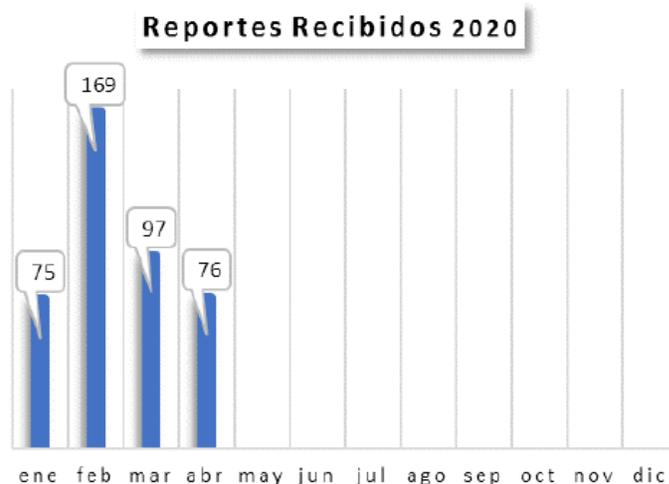
División de Gestión Administrativa y Financiera

| INFORMACIÓN PROCESO COMERCIALIZACIÓN 2020 | |
|--|--------------------------|
| DISPOSICIÓN DE MERCANCIAS AÑO 2020 | 6,668,595,127.12 |
| EXISTENCIA DE MERCANCIAS A 31-05-2020 | 34,196,683,257.23 |
| DISPOSICIÓN DE ACUERDO A LA MODALIDAD - MERCANCIAS ADA AÑO 2020 | |
| MODALIDAD | VALOR DISPUESTO |
| DESTRUCCION | 1,988,662,986.25 |
| DEVOLUCION | 152,816,744.00 |
| LEGALIZACION | 185,025,951.87 |
| RECLAMACION POR FALTANTES | 4,667,599.00 |
| MUESTRA PARA ANALISIS | 1,979,905.00 |
| DONACION | 4,335,441,941.00 |
| TOTAL | 6,668,595,127.12 |

En lo que dice relación al Informe de la gestión en materia de Participación Ciudadana, 2019 y avance 2020, nivel central / seccionales



Datos de Enero - Abril de 2020
Coordinación de Planeación y Evaluación



El informe detallado por Seccionales, se puede consultar en los siguientes enlaces:

[Y:\DG_Organizacional\SG_Analisis_Operacional\C_Planeacion_Evaluacion\02_Modelo Integrado de Planeación y Gestión\12. Participación Ciudadana\2019](Y:\DG_Organizacional\SG_Analisis_Operacional\C_Planeacion_Evaluacion\02_Modelo_Integrado_de_Planeación_y_Gestión\12.Participación_Ciudadana\2019)

[Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\02 Modelo Integrado de Planeación y Gestión\12. Participación Ciudadana\2020](#)

Este informe de rendición de cuentas, es importante también, para que nuestros clientes externos y usuarios, observen que desde nuestras casas hemos seguido pendientes de cada competencia funcional y que, en la medida de lo posible, estamos dispuestos a atenderles las dudas e inquietudes que se presenten; los funcionarios están atendiendo los correos electrónicos, están llegando las comunicaciones virtuales y que seguimos trabajando en las ventanillas de 10:00 a.m. a 4 p.m.; queremos invitarlos a que hagan sus notificaciones personales de recursos en la medida que lo requieran, a través de las ventanillas habilitadas y que cada día vayamos retornando a la normalidad, con el cumplimiento de las normas de bioseguridad, que ya están funcionando al 100% y que los usuarios conozcan que, en el presente, existen funcionarios de ambas seccionales, trabajando semipresencial y que si requieren entrevistas, vía teams, también están en disponibilidad de atenderlos.

INFORME SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO AÑO 2019 – 2020

Para terminar, en el ámbito de Planes de Mejoramiento, siendo importante señalar expresamente que, la labor de las veedurías las aceptamos con complacencia porque a partir de sus observaciones, nos ayudan a crecer.

El reporte en el tema de Planes de mejoramiento, a continuación:

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL A 31 DICIEMBRE DE 2019

| Organismo de Control | # de Hallazgos | Actividades o Acciones de Prevención (Cantidad) | Cumplidas (%) | En Proceso (%) | Incumplidas (%) | División o Área Responsable |
|-------------------------------------|----------------|---|---------------|----------------|-----------------|---|
| Contraloría General de la República | | | | | | |
| ITRC | | | | | | |
| Oficina de Control Interno | 1 | 3 | 80% | 20% | 0 | División de Gestión Administrativa y Financiera – Gestión Ambiental |

Hallazgo: En la sede monterrey se evidenció que, en las bodegas asignadas al almacenamiento del archivo se realizaron unos cortes en las tejas de asbesto, para instalar unos extractores de calor, que no cumplen con su función, gasta energía y se recalientan; adicionalmente, estos cortes se convierten en gotera cuando llueve y provocan daños a las cajas y archivos que se encuentran en el archivo del segundo piso.

Avance: Se tiene un cumplimiento del 80% toda vez que falta por cumplir la tercera acción a implementar que consiste en la de desinstalación de las persianas antiguas y suministro e instalación de ventana tipo celosía de la sede Poblado Monterrey, la cual está a la espera por parte del Nivel Central de la necesaria viabilidad presupuestal para dar inicio al proceso contractual.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL AVANCE 2020

| Organismo de Control | # de Hallazgos | Actividades o Acciones de Prevención (Cantidad) | Cumplidas % | En Proceso % | Incumplidas % | División o Área Responsable |
|-------------------------------------|----------------|---|-------------|--------------|---------------|---|
| Contraloría General de la República | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | Plan de Mejoramiento Institucional a cargo de la Subd. de Gestión Comercial Reformulación de la acción de mejora a cargo de la DSA de Medellín (Disposición bienes en dación en pago - Ingenio Vegachi por \$56.273.770. Se cumplió el 05-03-2020 con la entrega de la Res. 00867 del 07-02-2020 de donación al Departamento de Antioquia |
| ITRC | | | | | | |
| Oficina de Control Interno | | | | | | |

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL A 31 DICIEMBRE DE 2019

| Organismo de Control | # de Hallazgos | Actividades o Acciones de Prevención (Cantidad) | Cumplidas (%) | En Proceso (%) | Incumplidas (%) | División o Área Responsable |
|-------------------------------------|----------------|---|---------------|----------------|-----------------|------------------------------|
| Contraloría General de la República | | | | | | |
| ITRC | | | | | | |
| Oficina de Control Interno | 5 | 13 | 100% | 0% | 0% | DIVISION DE GESTIÓN JURÍDICA |

En el periodo de 2018, la Oficina de Control Interno realizó auditoría a la Seccional de Aduanas de Medellín, respecto a los procesos de definición de situación jurídica para la vigencia 2017, como consecuencia se estableció un plan de mejoramiento que implicó para la División 13 actividades por desarrollar, todas cumplidas a 31 de diciembre de 2019.

Las actividades cumplidas fueron desarrolladas con participación activa de los funcionarios, respecto de las capacitaciones sobre valoración probatoria, avalúo y re-avalúo de las mercancías, debido proceso, normas correspondientes a la conformación de expedientes, se reestructuró la forma como se entregan los procesos de sede administrativa una vez finaliza la gestión por parte del sustanciador, así mismo se establecieron autocontroles respecto de la conformación de expedientes y el reporte de materialización del riesgo se informó en el tercer cuatrimestre de 2018, entregado en enero de 2019, se estandarizaron las actas de reuniones de unificación de criterio, y todo ello ha contribuido al mejoramiento de los procesos para minimizar la materialización de los riesgos.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL - 2020

| | # de Hallazgos | Actividades o Acciones de Prevención (Cantidad) | Cumplidas (%) | En Proceso (%) | Incumplidas (%) | División o Área Responsable |
|-------------------------------------|----------------|---|---------------|----------------|-----------------|-----------------------------|
| Contraloría General de la República | | | | | | |
| ITRC | 1 | 1 | | | | DIRECCIÓN SECCIONAL |
| Oficina de Control Interno | | | | | | |

Actividad de Control: Verificación de casos próximos a vencerse para garantizar que se expidan los actos administrativos en oportunidad.

Acciones: Realizar seguimiento a los casos próximos a vencerse encontrados por la Agencia ITRC en las Direcciones Seccionales de Bogotá, Medellín, Buenaventura.

Tarea: Identificar los casos próximos a vencerse y adelantar las actuaciones que correspondan dentro del término normativo.

Objetivo: Garantizar que las actuaciones se desarrollen dentro de los términos legales

Cantidad: 1 - **Producto:** 1

Fecha Inicio Tarea: 01/03/2020

Fecha Fin Tarea: 31/12/2020

Avance PPFC – Evidencia: Informe por Seccional de casos a vencerse

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO CON ENTES DE CONTROL - 2020

(Corte enero - mayo 31)

| Organismo de Control | # de Hallazgos | Actividades o Acciones de Prevención | Cumplidas | En Proceso | Incumplidas | División o Área Responsable |
|-------------------------------------|----------------|--------------------------------------|-----------|------------|-------------|--|
| | | (Cantidad) | % | % | % | |
| Contraloría General de la República | | | | | | |
| ITRC | 4 | 4 | 100 | 0 | 0 | OPERACIÓN ADUANERA - GRUPO ZONA FRANCA Y CARGA Y TRÁNSITOS |
| Oficina de Control Interno | | | | | | |

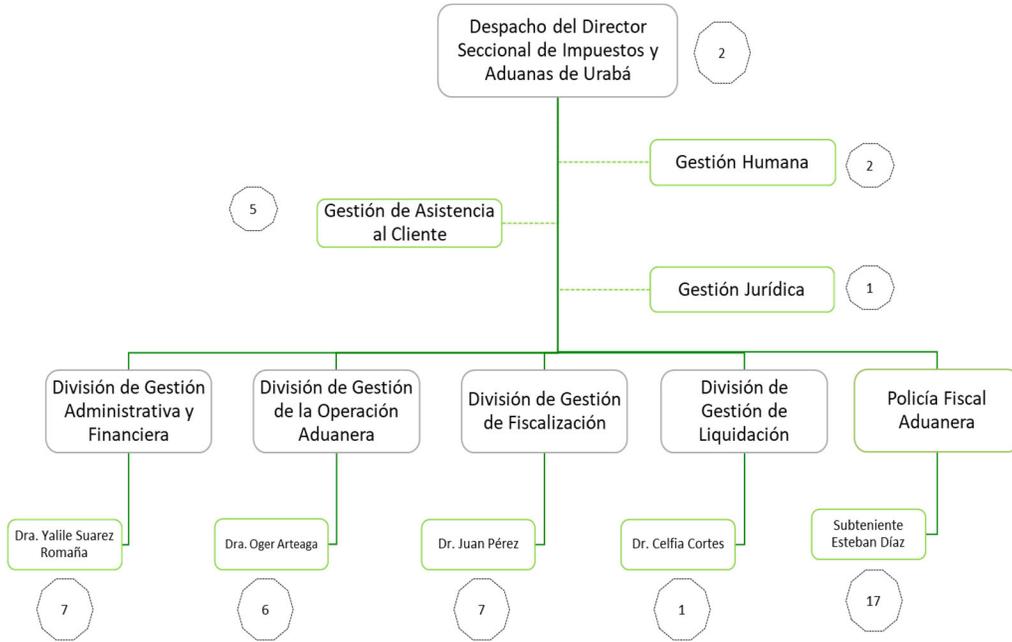
NOTA: LAS ACCIONES DE CONTROL SE CUMPLEN MENSUALMENTE

4. Presentación del informe de rendición de cuentas año 2019 y avance 2020 a cargo del Capitán de Corbeta Frankt Alberto Vega Yance - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá.

Previo el saludo protocolario e informando que le acompañan los Jefes de División y algunos funcionarios de la Seccional que lidera, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, da inicio a su presentación del informe de gestión y resultados, en cumplimiento de la Ley 489 de 1998, en su artículo 32 que obliga a las entidades del estado a realizar una rendición de cuentas de la vigencia anterior y a la Resolución Nro. 008296 de agosto 6 de 2009, en los términos siguientes:

Talento Humano:

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, son los hermanos menores de las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Medellín, cuenta con 36 funcionarios, para cubrir 9 municipios del departamento de Antioquia y dos municipios del departamento del Chocó (Acandí y Unguía), como se verá más adelante.



En cuanto a las Unidades y Autoridades de apoyo se cuenta con el Ejército Nacional Brigada Nro. 17, localizada en el municipio de Carepa, con el Departamento de Policía Urabá que se encuentra en el corregimiento el Reposo, con la Policía Fiscal y Aduanera - Polfa – 17 unidades de esa institución, como grupo de apoyo, adscritos a la División de Gestión de Control Operativo de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, la Dirección Marítima – Capitanía Puerto Nro. 8 y Unidades de la Armada Nacional con las que en conjunto con esas otras entidades o Unidades Operativas, Militares y Policiales, desarrollan la función pública en la región de Urabá.

Autoridades Aliadas y de Apoyo



En cuanto a depósitos, a diferencia de la Seccional de Aduanas de Medellín, donde funcionan muchos depósitos públicos y privados, en Urabá son solo 5, que son:

1. Uniban S.A., (en el corregimiento de Zungo)
2. Banalogistic Zungo S.A., (en el corregimiento de Zungo)
3. Corrugados del Darién, (en el municipio de Apartadó)
4. Banalogistic Nva Colonia, (en el corregimiento de la Colonia)
5. Inversiones Arizona Ltda., (en el municipio de Turbo).

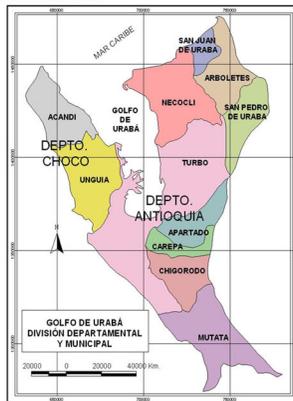
Operadores de Comercio Exterior

| Orden | Nombre | Área Habilitada Almacenamiento | |
|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------|
| | | Cubierta | Descubierta |
| 1 | Unibán S.A. | 4.722 | 6.958 |
| 2 | Banalogistic Zungo S.A. | 2.399 | 1.930 |
| 3 | Corrugados del Darién S.A. | 1.368 | 0 |
| 4 | Banalogistic Nva. Colonia | 2.049 | 5.012 |
| 5 | Inversiones Arizona Ltda. | 1.012 | 0 |
| Total área de almacenamiento | | 11.550 | 13.900 |



La Jurisdicción de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, se indica en las gráficas siguientes:

Jurisdicción



Competencia Funcional: Aduanera y Cambiaria (+R.A.E. de Urabá)

- Jurisdicción Territorial:
- 1) Turbo
 - 2) Arboletes
 - 3) San Pedro de Urabá
 - 4) Necoclí
 - 5) San Juan de Urabá
 - 6) Apartadó
 - 7) Carepa
 - 8) Chigorodó
 - 9) Mutatá
 - 10) Acandí
 - 11) Unguía

Características jurisdicción:

- 11437 Km²
- 315 km vía principal
- 200 Km vías secundarias
- 600 mil habitantes
- 415 Km de costa

Jurisdicción marítima:

Golfo de Urabá: Desde la frontera con Panamá hasta los límites entre Córdoba y Sucre

Fuente: www.icanh.gov.co

Urabá está catalogada como una de las zonas de régimen aduanero especial, junto con Tumaco, Maicao y el Sur del país en Leticia, (Decreto 1165 art. 531 al 544 y cubija los 11 municipios señalados con puntos rojos en la gráfica contigua a la siguiente:

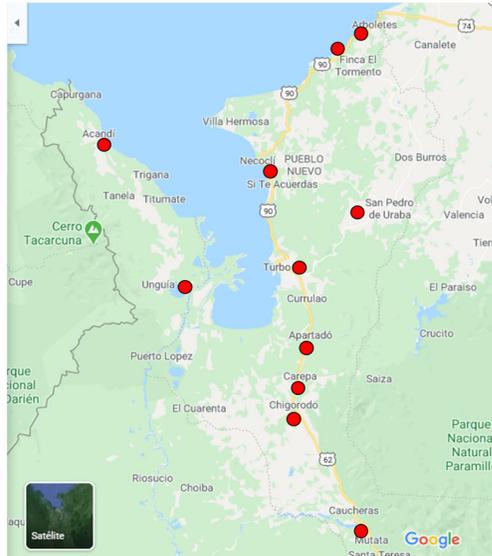
Zonas de Régimen Aduanero Especial

- a. Zona de régimen aduanero especial de Urabá, Tumaco y Guapi.
- b. Zona de régimen aduanero especial de Maicao, Uribá y Manaure.
- c. Zona de régimen aduanero especial de Leticia.



**Zonas de Régimen Aduanero Especial
Urabá**

Decreto 1165 02 Julio 2019:
Título 10
Capítulos 1 al 3
Artículos 531 al 544



En materia de recaudo, los resultados de la Seccional de Urabá, la meta del año 2019, fue cumplida en un 124.5%, como se refleja en la gráfica siguiente:



El principal porcentaje es el papel, esta región de Urabá vive de un 80% al 90% de las bananeras y plataneras y ese material, posteriormente es transformado para hacer las cajas donde se empaqueta y embala ese tipo de producto.

En materia de exportaciones, las frutas que principalmente se exportan son los plátanos, los bananos, los aguacates, la piña, el limón, la gulupa, (parecida al maracuyá).

Las cifras asociadas a las exportaciones, son las siguientes:



En cuanto a los importadores y exportadores, que se detallan en el cuadro siguiente, no sin antes mencionar que la Renault que había sido un importador muy importante en la zona, que movió mucha carga, pero para este año ya no los acompaña, porque cerrando el año pasado tuvieron un problema logístico de importación, directamente con el fabricante en Europa, por lo cual se trasladaron para la Seccional de Cartagena.

Importadores y Exportadores



| IMPORTADORES | EXPORTADORES |
|--|---------------------------------|
| RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS | CÍTRICOS TÚNEZ |
| COLHILADOS LTDA | C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE UABÁ |
| C.I. UNION DE BANANEROS DE URABA SA UNIBAN | C.I. AGRÍCOLAS UNIDAS S.A. |
| COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA SA EN R | MADERINCO S.A.S. |
| GMP PRODUCTOS QUIMICOS SA | AGRICOLA GUAPA SAS |
| COLOMBIANA FLEXOGRÁFICA DE PLÁSTICOS SAS | AGUACATE FLOREZ |
| COMPANÍA DE EMPAQUES SA | BANANERAS DE URABA S.A. |
| CORRUGADOS DEL DARIEN SAS | C.I. BACCOTA SAS |
| ENIA DE COLOMBIA SA | C.I. BANACOL S.A. |
| CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S A | CITRIC LAND LTDA. |
| LADRILLERA SAN CRISTOBAL SA | COINDEX S.A. |
| CODIPLAX SA | COLFRUTAS SAS |
| BYCSA SA | CELIFRUIT SAS |
| ALICO SA | EXPAGRICOL SAS |
| PRODUCTOS FAMILIA SA | FLOGAMY SAS |
| DOW QUIMICA DE COLOMBIA SA | FRUTALES LAS LAJAS SA |
| BOLIVAR MOTORCYCLES SAS | FRUTAXOL SAS |
| SETAS COLOMBIANAS SA SETAS S A | HASS COLOMBIA SAS |
| SUMINISTRO MATERIAS COLORANTES SA | LA HACIENDA SAS |
| CODIPLAX SA | MOUNTAIN AVOCADOS SAS |
| FIBRA SOCIAL SAS | PACIFIC FRUIT SAS |
| OXXE PETROLEUM CORPORATION CI SAS | PRODUCTOS YUPI S.A. |
| CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALGODON NACIONAL | TROPIC ORGANIC COLOMBIA SAS |
| QUIMICA PRODES SOREIN SAS | TERRA TRADING |
| LOCERIA COLOMBIANA SAS | WOL & WOLF LATIN AMERICA |
| INDUSTRIAS ESTRAL SA | |
| COMPANÍA AEROFUMIGACIONES CALIMA SAS | |
| FRUTCOM SAS | |
| COMPANÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN SA | |

Los principales países de origen y de destino, se identifican en la gráfica siguiente:



En lo concerniente a las acciones del Plan Operativo del año pasado, se trabaja de la mano con el apoyo de la División de Gestión de Control Operativo de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, con sus 17 policiales y con los 7 funcionarios de Fiscalización de la Seccional de Urabá, personal que junto con los de Operación Aduanera, son áreas que pese a la situación de la pandemia y de confinamiento, ha sido un personal que ha estado prestando de forma permanente sus funciones de gestión, verificación y control, lo que ha permitido los cumplimientos satisfactorios, como se observa a continuación:

Actividades Plan Operativo 2019



| Área responsable | % Cumplimiento |
|--|----------------|
| Gestión de apoyo | 100.00% |
| Gestión Comercial | 79.85% |
| Gestión de Asistencia al Cliente | 98.24% |
| Gestión de Comercio Exterior | 116.96% |
| Gestión de Control Cambiario | 130.02% |
| Gestión de Fiscalización Aduanera | 119.14% |
| Gestión de Personal | 100.00% |
| Gestión de Recursos Financieros | 100.00% |
| Gestión de Recursos Físicos | 90.72% |
| Gestión de Recursos Jurídicos | 100.00% |
| Gestión Operativa Policial | 100.00% |
| Gestión Registro Aduanero | 100.00% |
| Total cumplimiento promedio Dirección Seccional | 101.75% |

*Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020*

En cuanto a participación ciudadana se hace acompañamiento a los municipios que forman parte de la región de Urabá, con el apoyo de Alcaldías, Secretarios de Gobierno y Cámara de Comercio de Urabá, que ha permitido los resultados que se evidencian en el cuadro a continuación:

Acciones de Participación Ciudadana Año 2019
Actividad de Gestión Masiva y Consultas TAC

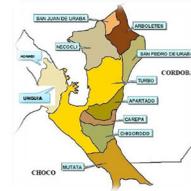
| Ciudad | No. asistentes | Fecha | Resultado alcanzado |
|--------------------|----------------|---------------------|---|
| Apartadó | 289 | Abril 9 al 11 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formalizar más de 1000 RUT solicitados por la ciudadanía ✓ Facilitar a la ciudadanía el acercamiento a la Entidad ✓ Mejorar la imagen institucional ✓ Fortalecer la cultura tributaria ✓ Incrementar la confianza y credibilidad en la DS de Urabá. |
| | 351 | Agosto 13 al 15 | |
| | 193 | Noviembre 5 al 7 | |
| Carepa | 216 | Marzo 21-22 | |
| Chigorodó | 128 | Julio 24 al 26 | |
| Mutató | 225 | Septiembre 10 al 12 | |
| Necoclí | 224 | Mayo 7-8 | |
| | 172 | Octubre 1-2 | |
| San Pedro de Urabá | 276 | Mayo 21 al 23 | |
| | 260 | Noviembre 19 al 21 | |
| San Juan de Urabá | 180 | Marzo 6 | |
| | 170 | Julio 3-4 | |



Cabe destacar que, en Turbo tuvieron el apoyo del Gremio de los comerciantes, que les facilitaron una oficina en el centro del municipio de Turbo, para atender a la ciudadanía, tres días a la semana y evitar el desplazamiento hasta el Cantón militar donde está ubicada la Seccional.

Acciones de Participación Ciudadana Año 2019
Actividad de Gestión Masiva y Consultas TAC

| Ciudad | No. asistentes | Fecha | Resultado alcanzado |
|--------|----------------|------------------|---|
| Turbo | 44 | Marzo 18 al 20 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formalizar más 4.000 RUT solicitados por la ciudadanía ✓ Facilitar a la ciudadanía el acercamiento a la Entidad ✓ Mejorar la imagen institucional ✓ Fortalecer la cultura tributaria ✓ Incrementar la confianza y credibilidad en la DS de Urabá. |
| | 44 | Abril 2 al 4 | |
| | 58 | Abril 30 mayo 02 | |
| | 64 | Mayo 14 al 16 | |
| | 40 | Mayo 28 al 30 | |
| | 73 | Junio 11 al 13 | |
| | 80 | Junio 18 al 20 | |
| | 122 | Junio 25 al 27 | |
| | 163 | Julio 9 al 11 | |
| | 92 | Agosto 21-22 | |
| | 108 | Agosto 27 al 29 | |
| | 118 | Sept 3 al 5 | |
| | 80 | Sept 17 al 19 | |
| | 86 | Sept 24 al 26 | |



Para el año 2020, por cuenta de la pandemia, se ha reducido la gestión en cuanto al nivel de participación, por lo que los resultados se evidencian en cuadro a continuación, sin embargo, cabe destacar que, el acompañamiento y apoyo a la ciudadanía ha sido permanente, en desarrollo del pilar de cercanía al ciudadano y transformación del recurso humano, veamos:

Acciones de Participación Ciudadana Año 2020
Actividad de Gestión Masiva y Consultas TAC

| Ciudad | No. asistentes | Fecha | Resultado alcanzado |
|--------------------|----------------|----------------|---|
| Necoclí | 205 | 25-26 febrero | Realizar presencia institucional en lugares alejados de la DS de Urabá. |
| San Pedro de Urabá | 284 | 10-11-12 marzo | |
| San Juan de Urabá | 180 | 5-6 marzo | |



En lo que tiene que ver con la ejecución presupuestal, el comportamiento fue el siguiente:

Ejecución Presupuestal

Vigencia 2019

| Apropiación | Compromiso | Obligaciones | Cumplimiento ejecución compromiso | Cumplimiento ejecución Obligación |
|-------------|-------------|--------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 300.631.436 | 299.660.201 | 299.660.201 | 99% | 99% |

Vigencia 2020

| Apropiación | Compromiso | Obligaciones | Cumplimiento ejecución compromiso | Cumplimiento ejecución Obligación |
|-------------|------------|--------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 286.011.227 | 201.11.003 | 67.635.899 | 70,28% | 33,33% |

En términos de la carga importada la Seccional de Urabá, ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, según las cifras y datos estadísticos que se detallan a continuación:

Carga importada según dirección seccional - Enero - marzo de 2020 / 2019

| Dirección seccional | Peso Bruto (toneladas) ¹ | | | | Total de Bultos (unidades) ¹ | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|---|--------------------|---------------|---------------|
| | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % |
| Aduanas de Cartagena | 4.491.984 | 5.632.358 | 42,7% | 25,4% | 79.952.694 | 86.355.758 | 60,8% | 8,0% |
| Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 3.610.785 | 3.135.747 | 23,8% | -13,2% | 69.676.986 | 42.264.122 | 29,7% | -39,3% |
| Aduanas de Barranquilla | 1.627.693 | 2.022.478 | 15,3% | 24,3% | 5.752.891 | 4.975.404 | 3,5% | -13,5% |
| Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 2.071.174 | 1.986.500 | 15,1% | -4,1% | 2.111.007 | 2.110.218 | 1,5% | 0,0% |
| Impuestos y Aduanas de Ipiales | 146.414 | 136.539 | 1,0% | -6,7% | 3.008.666 | 2.328.656 | 1,6% | -22,6% |
| Impuestos y Aduanas de Riohacha | 115.255 | 102.771 | 0,8% | -10,8% | 18.856 | 13.651 | 0,0% | -27,6% |
| Impuestos y Aduanas de Urabá | 52.461 | 62.362 | 0,5% | 18,9% | 544.754 | 708.729 | 0,5% | 30,1% |
| Aduanas de Bogotá | 45.277 | 44.075 | 0,3% | -2,7% | 1.436.136 | 1.513.306 | 1,1% | 5,4% |
| Impuestos y Aduanas de San Andrés | 23.382 | 23.366 | 0,2% | -0,1% | 672.410 | 557.895 | 0,4% | -17,0% |
| Impuestos y Aduanas de Maicao | 19.958 | 11.686 | 0,1% | -41,4% | 1.794.123 | 964.773 | 0,7% | -46,2% |
| Impuestos y Aduanas de Leticia | 7.936 | 11.085 | 0,1% | 39,7% | 54.394 | 8.014 | 0,0% | -85,3% |
| Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 18.839 | 10.801 | 0,1% | -42,7% | 331.907 | 277.757 | 0,2% | -16,3% |
| Aduanas de Medellín | 3.788 | 2.354 | 0,0% | -37,9% | 37.960 | 35.107 | 0,0% | -7,5% |
| Aduanas de Cali | 864 | 698 | 0,0% | -19,2% | 17.291 | 11.444 | 0,0% | -33,8% |
| Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida | 0 | 197 | 0,0% | * | 0 | 6 | 0,0% | * |
| Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 34 | 1 | 0,0% | -97,7% | 866 | 27 | 0,0% | -96,9% |
| Impuestos y Aduanas de Pereira | 3 | 1 | 0,0% | -81,5% | 286 | 55 | 0,0% | -80,8% |
| Impuestos y Aduanas de Armenia | 6 | 1 | 0,0% | -90,9% | 297 | 45 | 0,0% | -84,8% |
| Aduanas de Cúcuta | 1 | 0 | 0,0% | -52,3% | 2 | 24 | 0,0% | ** |
| Impuestos y Aduanas de Arauca | 454 | 0 | 0 | * | 27.960 | 0 | 0 | * |
| Total | 12.236.308 | 13.183.019 | 100,0% | 7,7% | 165.439.486 | 142.124.991 | 100,0% | -14,1% |

En cuanto al transporte marítimo, Urabá es una Aduana relativamente pequeña en comparación con Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, sin embargo, tuvieron en el año pasado, un aumento en la participación en este año frente al año pasado, como se detalla a continuación:

Carga importada según modo de transporte - Enero - marzo de 2020 / 2019

Transporte Marítimo

| Dirección seccional | Peso Bruto (toneladas) ¹ | | | | Documentos de transporte (unidades) ¹ | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|--|----------------|---------------|--------------|
| | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % |
| Aduanas de Cartagena | 4.491.896 | 5.632.136 | 43,4% | 25,4% | 94.597 | 109.138 | 63,5% | 15,4% |
| Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 3.610.785 | 3.135.747 | 24,2% | -13,2% | 64.469 | 51.496 | 30,0% | -20,1% |
| Aduanas de Barranquilla | 1.627.179 | 2.022.022 | 15,6% | 24,3% | 7.709 | 6.729 | 3,9% | -12,7% |
| Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 2.071.161 | 1.986.500 | 15,3% | -4,1% | 2.511 | 2.588 | 1,5% | 3,1% |
| Impuestos y Aduanas de Riohacha | 115.255 | 102.771 | 0,8% | -10,8% | 120 | 84 | 0,0% | -30,0% |
| Impuestos y Aduanas de Urabá | 52.461 | 62.362 | 0,5% | 18,9% | 798 | 1.019 | 0,6% | 27,7% |
| Impuestos y Aduanas de San Andrés | 23.357 | 23.352 | 0,2% | 0,0% | 662 | 639 | 0,4% | -3,5% |
| Impuestos y Aduanas de Maicao | 5.138 | 3.486 | 0,0% | -32,1% | 273 | 177 | 0,1% | -35,2% |
| Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 20 | 0 | 0,0% | -100,0% | 3 | 1 | 0,0% | -66,7% |
| Total | 11.997.253 | 12.968.376 | 100,0% | 8,1% | 171.142 | 171.871 | 100,0% | 0,4% |

En cuanto a los documentos de transporte, también se ha tenido un aumento del 0,6% en la participación con respecto al año pasado. Datos bajados de la plataforma de la entidad.

Respecto al número de contenedores, Urabá está por debajo de Cartagena, Buenaventura, Barranquilla y Santa Marta, no obstante, tienen un alto volumen de participación a nivel nacional.

Se precisa por parte del Capitán que, Urabá tiene solamente dos depósitos y su forma de operar es muy distinta a la de las ciudades antes referidas, porque en Urabá los contenedores son movilizados desde un punto de fondeo en el Golfo de Urabá y éstos se desplazan o embarcan en una plala o barcaza y transportadas por el Rio León, hasta llegar a los depósitos de UNIBAN y BANACOL y posteriormente entra ya lo que es el trabajo de verificación, inspección y control de la DIAN. Posiblemente sea esa la razón por la cual el movimiento de contenedores sea inferior en Urabá.

Sin embargo, vale la pena informar que, se está a la espera de la construcción de dos grandes puertos, uno el llamado Puerto de Pisisí y Puerto Antioquia, ubicados ambos en Turbo, uno a orillas del propio Golfo de Urabá y otro será un puente que se desplaza desde tierra hasta dentro del mar, en el Golfo de Urabá, los vehículos y contenedores y los buques llegarán a ese lugar, atracan, descargan la mercancía y continuarán hacia los depósitos, es decir, se contará pronto con dos puertos en tierra en el municipio de Turbo.

El comportamiento comparativo, en cifras, es el siguiente:

Número de contenedores según dirección seccional (IMPO)
Enero - marzo de 2020 / 2019

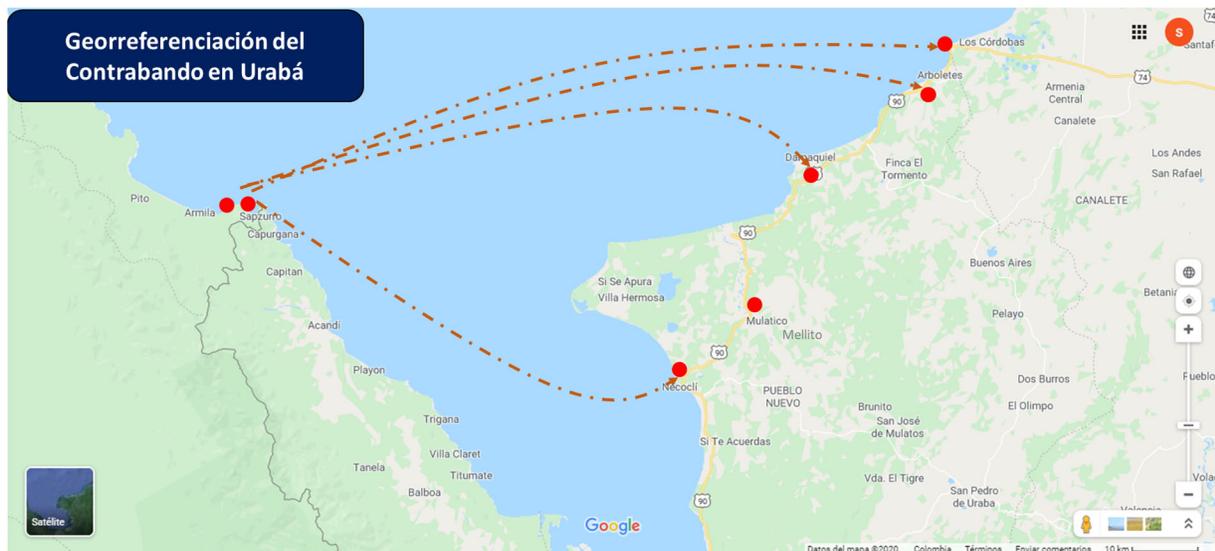
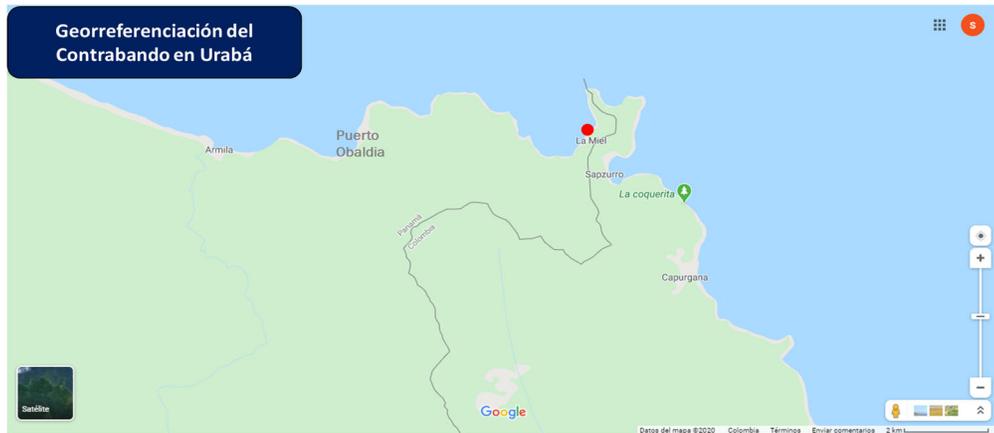
| Dirección seccional | Total de Contenedores (unidades) ¹ | | | |
|--|---|----------------|---------------|--------------|
| | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % |
| Aduanas de Cartagena | 143.032 | 174.875 | 74,8% | 22,3% |
| Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 73.871 | 46.229 | 19,8% | -37,4% |
| Aduanas de Barranquilla | 7.463 | 6.423 | 2,7% | -13,9% |
| Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 2.961 | 3.581 | 1,5% | 20,9% |
| Impuestos y Aduanas de Urabá | 1.202 | 1.361 | 0,6% | 13,2% |
| Impuestos y Aduanas de Ipiales | 768 | 672 | 0,3% | -12,5% |
| Impuestos y Aduanas de San Andrés | 548 | 540 | 0,2% | -1,5% |
| Impuestos y Aduanas de Riohacha | 363 | 130 | 0,1% | -64,2% |
| Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 47 | 36 | 0,0% | -23,4% |
| Impuestos y Aduanas de Leticia | 4 | 2 | 0,0% | -50,0% |
| Impuestos y Aduanas de Maicao | 3 | 0 | 0,0% | * |
| Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 1 | 0 | 0,0% | * |
| Total | 230.263 | 233.849 | 100,0% | 1,6% |

| Dirección seccional | Peso Bruto (toneladas) ¹ | | | | Documentos de transporte (unidades) ¹ | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|---------------|--------------|--|----------------|---------------|--------------|
| | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % | 2019 | 2020 | Part. % 2020 | Var. % |
| Aduanas de Cartagena | 2.729.611 | 3.631.838 | 77,0% | 33,1% | 70.683 | 86.044 | 75,5% | 21,7% |
| Impuestos y Aduanas de Buenaventura | 1.400.365 | 838.496 | 17,8% | -40,1% | 33.249 | 21.719 | 19,1% | -34,7% |
| Aduanas de Barranquilla | 145.449 | 129.196 | 2,7% | -11,2% | 3.980 | 3.186 | 2,8% | -19,9% |
| Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 54.664 | 68.460 | 1,5% | 25,2% | 1.123 | 1.337 | 1,2% | 19,1% |
| Impuestos y Aduanas de Urabá | 26.125 | 30.492 | 0,6% | 16,7% | 422 | 646 | 0,6% | 53,1% |
| Impuestos y Aduanas de Ipiales | 11.702 | 10.005 | 0,2% | -14,5% | 544 | 526 | 0,5% | -3,3% |
| Impuestos y Aduanas de San Andrés | 7.608 | 7.232 | 0,2% | -4,9% | 433 | 445 | 0,4% | 2,8% |
| Impuestos y Aduanas de Riohacha | 3.649 | 946 | 0,0% | -74,1% | 91 | 74 | 0,1% | -18,7% |
| Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 800 | 578 | 0,0% | -27,7% | 40 | 29 | 0,0% | -27,5% |
| Impuestos y Aduanas de Leticia | 47 | 48 | 0,0% | 1,1% | 1 | 1 | 0,0% | 0,0% |
| Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 19 | 0 | 0,0% | * | 0 | 0 | 0,0% | * |
| Impuestos y Aduanas de Maicao | 26 | 0 | 0,0% | * | 3 | 0 | 0,0% | * |
| Total | 4.380.063 | 4.717.289 | 100,0% | 7,7% | 110.570 | 114.007 | 100,0% | 3,1% |



Pasando al tema del control al contrabando, que es uno de los compromisos establecidos en el Comité TAC del año pasado, se ha hecho una georreferenciación del contrabando en esa zona, junto con las autoridades, especialmente el Grupo de la POLFA en Urabá, con el Teniente Díaz y su equipo, con el Capitán Vega Yance y la Estación de Guardacostas y otros entes de inteligencia nacional e internacional, donde hemos detectado que la droga o mercancía llega a puerto Obaldía y Playa Miel, lugares geográficos que colindan con el límite de Colombia, en Cabo Tiburón y Zapzurro y por esos dos puntos, los contrabandistas o delincuentes, en unidades y embarcaciones del tipo de las imágenes que a continuación verán o de mayor calado, traen sus mercancías ilícitas hasta esos dos puntos, que en Panamá, no son consideradas contrabando, ni son ilícitas este tipo de carga, pero una vez cruzan la montaña, que es la punta de Cabo Tiburón, cuando llegan a la frontera o jurisdicción colombiana, automáticamente se convierte en contrabando; esa es la forma en que las transbordan y como vienen empacadas, como verán en las imágenes a continuación, hay personal uniformado panameño, pero esa autoridad panameña, no puede hacer nada, porque en ese lugar es algo normal como se les explicó y luego en unas embarcaciones tipo lancha de menor calado y de menores dimensiones, hacen el transporte o viaje hacia los puntos ribereños o costeros que empiezan desde abajo del municipio de Turbo y van subiendo al municipio de Necoclí y llegan a la punta de Villa Hermosa y trasladan las

mercancías todas las regiones de San Pedro de Urabá, Necoclí y Arboletes; los puntos más conocidos y más frecuentes son los Córdoba, Arboletes, Damaquiel, Mulatico, los Mellito, Necoclí y el propio Turbo.



Estos son los resultados han sido producto de una operaciones conjuntas y combinadas, con las autoridades que antes se mencionaron, de trabajo en equipo, de perseverancia y de inteligencia previa, aún en plena época de pandemia, según se registra en el cuadro siguiente:

Resultados 2020:

| No. | Fecha | Lugar | Aprehensión | Un. Operativas | Vr. Comercial |
|------------------------------|-----------|--|--|--|------------------------|
| 1 | 12 Feb/20 | Cgto. Damaquiel Mun. Sn Juan de Urabá | Cajas 265 Cajetillas 132.500 | Base Antinarcóticos (Op. Agamenón II), POLFA Urabá, DIAN Urabá | \$397'500.000 |
| 2 | 27 Feb/20 | Cgto. Damaquiel Mun. Sn Juan de Urabá | Cajas 847 Cajetillas 423.500 | Base Antinarcóticos (Op. Agamenón II), BR17 EJC, POLFA Urabá, DIAN Urabá | \$1.400'000.000 |
| 3 | 11 Mar/20 | Mun. Sn Juan de Urabá | Cajas 900 Cajetillas 450.000 | PONAL de Necoclí, POLFA Urabá, DIAN Urabá. | \$1.610'000.000 |
| 4 | 05 May/20 | Cgto. Mellito Mun. Necoclí | Cajas 107 Cajetillas 53.500 | Base Antinarcóticos (Op. Agamenón II), BR17 EJC, POLFA Urabá, DIAN Urabá | \$203'193.000 |
| 5 | 13 Jun/20 | Lat. 8°41'37"N Long. 77°18'06"W Lat. 8°39'54"N Long. 77°14'33"W | Cajas 420 Cajetillas 210.000 12 Botellas Wisky | G/costas Urabá, DIAN Urabá | \$799'099.920 |
| 6 | 20 Jun/20 | Bocas del Atrato | Cajas 100 Cajetillas 50.000 618 Botellas Wisky | G/costas Urabá, DIAN Urabá | \$700'446.720 |
| TOTAL RESULTADOS 2020 | | | | | \$5.110.239.640 |

Resultados 2019 \$3.212'044.260



Conclusiones:

Conclusiones

Lucha Contra el Contrabando:

Fortalecer las alianzas estratégicas con la Armada Nacional, Policía Nacional e instituciones estatales, con el fin de combatir el contrabando abierto de cigarrillos y licores por la jurisdicción aduanera de Urabá.



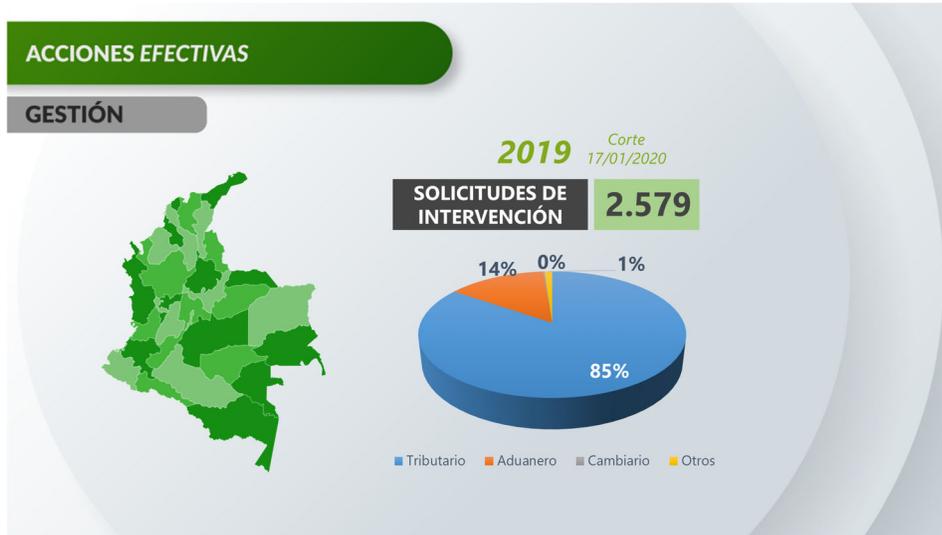
Coadyuvar en la divulgación e implementación de la Factura Electrónica por parte de los contribuyentes de la región de Urabá.

Los resultados no son, entonces, de una sola institución o solo de la DIAN, son pues el producto de alianzas y del apoyo indiscutible de todos los entes y autoridades antes referidas, así como de las Unidades Operativas de la Armada Nacional, Armada Nacional de Cartagena, Polfa, Policía de Vigilancia y Seguridad de Necoclí y Arboletes y Organización Mundial de Aduanas y otras agencias de la Policía Nacional en Bogotá, que nos han brindado información importante para el control y lucha contra el contrabando.

Y en cuanto a la participación ciudadana, coadyuvar a la divulgación de la factura electrónica y el régimen simple de tributación, se hicieron eventos y alcanzamos a concretar nuestro primer núcleo de apoyo contable y fiscal con la Universidad Cooperativa de Apartadó, el cual se encuentra ya en marcha.

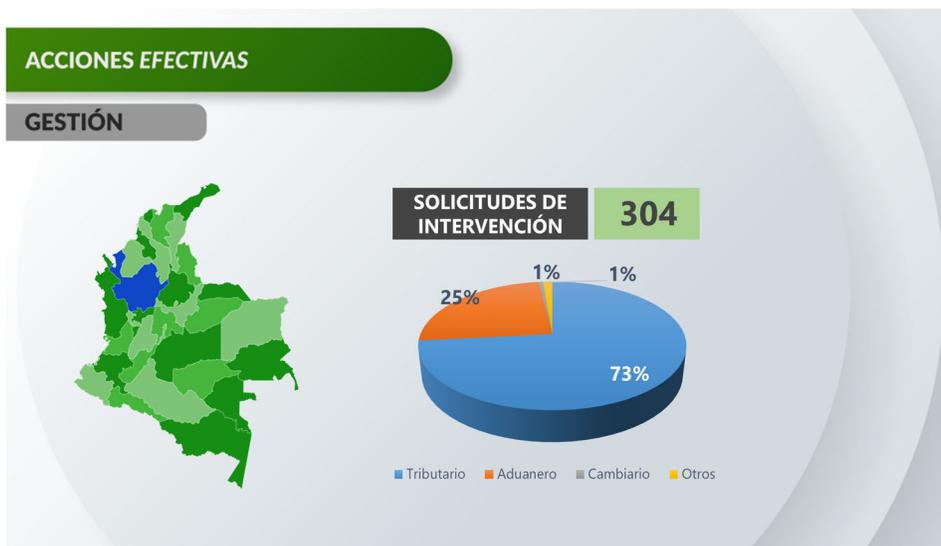
5. Intervención de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.

Previos los saludos de rigor, la Dra. María Paulina Valencia Munera, Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero - Delegada por Medellín, expone la gestión de este Órgano Especial, en el 2019 y avance 2020, la que se resume en las siguientes gráficas:



En el ámbito tributario, los temas más recurrentes, fueron en materia de devoluciones, procesos de cobranzas y en el campo aduanero, los temas de tráfico postal, salidas de oro a través de viajeros, ingresos de vehículos a través de viajeros y unas inconformidades por unas aprehensiones masivas que se realizaron en algunos centros el año pasado.

En lo que concierne a Medellín, en el 2019, se dieron 304 solicitudes de intervención, en los porcentajes que se indican en la gráfica a continuación, siendo importante precisar que, los temas fueron, tributarios, aduaneros y en cambios 2 por ingreso y salida de divisas y de endeudamiento externo; el cambio del formulario 530 de viajeros y se hicieron capacitaciones y Tips informativos, veamos:



Para el 2020, se han incrementado mucho las solicitudes de intervención a la Defensoría, debido a la situación actual de la emergencia, que ha dado como resultado muchas solicitudes de información, en temas como la implementación de unos nuevos procesos y canales virtuales, entonces se solicita mucha información al respecto, (devoluciones, RUT, firma electrónica, entrega de documentos virtuales, etc.), pero la DIAN ha dispuesto todos los mecanismos necesarios para facilitar la cercanía al ciudadano. Las cifras son las siguientes:

Medios de contacto:

¡CONTÁCTENOS!

Si prefiere asistencia presencial, puede dirigirse a una de nuestras oficinas:

- BARRANQUILLA: Avenida Hamburgo 1, Calle 77 #59-35, Piso 20
- MEDELLÍN: Carrera 52 #42-43 Of. 307, Edificio La Alpujarra
- PEREIRA: Carrera 15 #14-05 Piso 3, Edificio DIAN
- CALI: Carrera 4 #10-44 Piso 5 Of. 511, Edificio Plaza de Cayzedo
- VALLEDUPAR: Calle 16 #9-30 Piso 9, Edificio Caja Agraria
- BUCARAMANGA: Calle 36 #14-03
- BOGOTÁ: Carrera 6 #15-32 Piso 12, Edificio E514
- VILLAVICENCIO: Calle 40 #33A-27/29

Puede radicar su solicitud de intervención desde cualquier parte de Colombia y del mundo, desde:

- defensoria@dian.gov.co
- www.defensoriadian.gov.co

También puede seguirnos en nuestras redes sociales:

- FACEBOOK: Defensoría DIAN
- TWITTER: @DefensoriaDIAN, @DefensorDIAN
- YOUTUBE: Defensoría Contribuyente

En Medellín:

¡CONTÁCTENOS!

en MEDELLÍN puede contactar a

María Paulina Valencia
+57(4) 4936800 Ext. 111511
Carrera 52 #42-43 / Oficina 307
Edificio DIAN La Alpujarra
defensoria@dian.gov.co

Finalmente, agradece el apoyo de las directoras Seccionales con la labor de la Defensoría y se anuncia que, a continuación, nos presenta un saludo especial, que nos transmite el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero, Dr. Daniel Alberto Acevedo Escobar, a través de un video, pues x compromisos previamente adquiridos, no pudo acompañarnos en el Comité, en directo.

6. Varios:

- Respuesta inquietudes y análisis de temas sugeridos por los Gremios y otros invitados.

Como se indicó al inicio del Comité, se abrió el espacio de preguntas desde el inicio de la reunión, las cuales podía formular los asistentes, a través del chat y las respuestas serías dadas al final.

Moderador

6/25/2020 9:04 AM

Buenos días a todos nuestros asistentes, bienvenidos al Comité Seccional de Gestión TAC, por este chat estaremos recibiendo sus preguntas las cuales se responderán a partir de las 11:15 a.m.

En este orden de ideas, se formularon las siguientes preguntas:

Anónimo

6/25/2020 9:27 AM

Harán alguna capacitación virtual sobre el último decreto de facturación electrónica, tengo algunas dudas de como veníamos y los cambios, por ejemplo, el tema de facturación contingente, la resolución de facturación para soporte de costos y gastos, yo debo elaborar este documento para los no obligados, cuál es la oportunidad en esta elaboración, son dudas más de procedimiento y más por lo extenso del decreto y los cambios.

Respuesta: Se continuarán con las capacitaciones virtuales con opción de inscripción por la página de la DIAN. Las capacitaciones son permanentes. Igual sería bueno que nos deje el nombre y correo electrónico, para hacerle una invitación más especial e igual se puede inscribir virtualmente a todas nuestras capacitaciones.

Anónimo

6/25/2020 9:28 AM

Buenos días, en la empresa existió en algún tiempo la junta directiva, ya no existe, pero en el RUT continúan apareciendo los nombres de los miembros y aparece como fecha de retiro 2015, así está bien, debemos realizar algún proceso adicional, o reemplazamos estos nombres por los de los socios, agradezco su respuesta

Respuesta: Así está correcto, se trata simplemente de un histórico, que determina todos los movimientos, (cuando entran y cuando salen).

Anónimo

6/25/2020 9:28 AM

En este momento si voy a cerrar una empresa que proceso debo llevar a cabo y no debo inscribirla a facturación electrónica ya que es una empresa que no está operando.

Respuesta: Si no va a realizar ninguna actividad no tiene que inscribirse en la factura electrónica, En caso que antes del cierre realice alguna actividad que genere la utilización de factura, deberá inscribirse, si está dentro de los términos para inscribirse como facturador electrónico o la otra opción es por post-facturación.

Anónimo

6/25/2020 10:09 AM

¿Cuántos vuelos humanitarios han llegado a la ciudad de Medellín, frente al número de funcionarios de viajeros?

Respuesta:

6/25/2020 11:22 AM

Dando respuesta a la pregunta que antecede se informa que, hasta el 31 de mayo: 20 vuelos humanitarios con 1489 viajeros, en ese lapso de tiempo, sólo atendió los vuelos 1 persona, el Jefe de Grupo.

Desde el 4 de mayo al 24 de junio, están atendiendo los vuelos 5 funcionarios y desde esas mismas fechas, se han atendido 13 vuelos Spirit con un total de 1950 pasajeros saliendo y de vuelos chárter 12 pasajeros saliendo, para un total de viajeros atendidos entre el 4 de mayo al 24 de junio de 1962.

Moderador

6/25/2020 10:35 AM

Su opinión es muy importante para nosotros, es por esto que les solicitamos amablemente ingresen a este Link y diligencien la encuesta de evaluación del evento. Muchas gracias.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Wm6y-npzOESMzY5GXs8h2IRCbSEtCWpApgC5kR5H4KVURDZRVlg3VURVWkFBSVg2T00zNTBZQ0pDUC4u>

*Continuación Acta de Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC
Sesión Ordinaria – Versión 2020*

Anónimo

6/25/2020 11:26 AM

Felicitaciones al Capitán Frank Alberto, por su informe el que me permite conocer más de la Seccional de Urabá y la región. Gracias

- Resumen compromisos - Próximo Comité - año 2021.

No quedaron compromisos concertados

- Agradecimientos y cierre del evento.
- Nuevamente se les invita a diligenciar la encuesta de evaluación del evento que se encuentra publicada y a la cual se podrá acceder ingresando al link que se les está informando en la plataforma. Se adjunta al presente, listado en Excel - resumen de resultados.

Convocatoria a la próxima reunión, que se programa para el mes de junio del 2021, día, hora y lugar, por confirmar.

No siendo más el objeto de la presente, se da por terminada en la fecha 25 de junio de 2020, a las 12:00 del mediodía y para constancia firma:

Sonia Cristina Uribe Vásquez

Directora Seccional de Aduanas de Medellín
Presidente del Comité

Marola Kateherine Barrios Arenas

Jefe División de Gestión de Fiscalización Aduanera
Secretaria del Comité

Anexos:

- Se adjunta listado de los participantes y asistentes.
- Formato Encuesta
- Resumen resultado encuestas
- Constancia envío Diplomas a los asistentes